

# **MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER<sup>1</sup>**

**Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI**

**Denominación del Título Oficial: DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LA CONTRATACIÓN**

**Curso de implantación: 2012/2013**

- > Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

---

<sup>1</sup> Resolución de verificación del Consejo de Universidades, 20/09/2013 Id. título: 4313297 (código RUCT)  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 02/04/2015  
Resolución favorable para la renovación de la acreditación, 04/10/2016  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 01/07/2019  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 04/06/2020  
Resolución favorable para la renovación de la acreditación, 11/03/2021  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 10/06/2021  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 07/02/2022  
Modificación evaluada favorablemente por AQU Catalunya, 16/02/2023

## Índice de contenidos

1.1	Denominación del título .....	4
1.2	Ámbito de conocimiento .....	4
1.3	Menciones y especialidades.....	4
1.4.a)	Universidad responsable .....	4
1.4.b)	Universidades participantes .....	4
1.4.c)	Convenio títulos conjuntos .....	4
1.5.a)	Centro de impartición responsable .....	4
1.5.b)	Centros de impartición .....	4
1.6	Modalidad de enseñanza .....	4
1.7	Número total de créditos.....	4
1.8	Idiomas de impartición .....	4
1.9.a)	Número total de plazas.....	4
1.9.b)	Oferta de plazas por modalidad .....	4
1.10	Justificación del interés del título.....	5
1.11	Objetivos formativos .....	6
1.11.a)	Principales objetivos formativos del título.....	6
1.11.b)	Objetivos formativos de las menciones o especialidades.....	6
1.12	Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos. ....	6
1.13	Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos.....	6
1.14	Perfiles fundamentales de graduación a los que se orientan las enseñanzas	
1.14.bis)	Actividad profesional regulada habilitada por el título.....	7
2.	Resultados del proceso de formación y de aprendizaje.....	8
2.1	Conocimientos o contenidos (Knowledge).....	8
2.2	Habilidades o destrezas (Skills) .....	8
a)	Habilidades específicas de la titulación .....	8
b)	Habilidades transversales de la URV.....	8
2.3	Competencias (Competences) .....	8
a)	Competencias específicas de la titulación.....	8
b)	Competencias transversales de la URV .....	8
3.	Admisión, reconocimiento y movilidad.....	9
3.1	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.....	9
3.1.a)	Normativa y procedimiento general de acceso .....	9
3.1.b)	Criterios y procedimiento de admisión a la titulación .....	9
3.2	Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.....	10
3.3	Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida .....	12
4.	Planificación de las enseñanzas .....	13
4.1.	Estructura básica de las enseñanzas .....	13
4.1.a)	Resumen del plan de estudios .....	13
4.1.b)	Plan de estudios detallado.....	14
4.2.	Actividades y metodologías docentes.....	19
4.2.a)	Materias básicas y obligatorias y optativas .....	19

4.2.b) Trabajo de fin de Máster.....	21
4.3.    Sistemas de evaluación .....	21
4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas .....	21
4.3.b) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster.....	22
4.4.    Estructuras curriculares específicas .....	22
5. Personal académico y de apoyo a la docencia .....	23
5.1 Perfil básico del profesorado.....	23
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título .....	23
5.1.b) Estructura de profesorado .....	24
5.2. Perfil detallado del profesorado .....	24
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento....	24
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor .....	28
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación ...	28
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios .....	28
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios .....	30
6.1    Recursos materiales y servicios.....	30
6.1.1    Medios materiales .....	30
6.1.2    Servicios disponibles .....	30
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas.....	31
6.3 Previsión de dotación de recursos materiales y servicios.....	31
7. Calendario de implantación.....	32
7.1    Cronograma de implantación del título.....	32
7.2    Procedimiento de adaptación .....	32
7.3    Enseñanzas que se extinguen.....	33
8. Sistema de garantía de calidad .....	34
8.1    Sistema Interno de Garantía de la Calidad .....	34
8.2    Medios para la información pública .....	34
10. Anexos .....	35
Anexo 1. Mapa de resultados de aprendizaje .....	35
Anexo 2. Relación entre las competencias básicas (MECES) y el modelo KSC-URV (2022) .....	37
Anexo 3. Información pública .....	38
Anexo 4. Referentes externos (o ampliación de la información de la justificación que no haya sido posible incluirse en el apartado 1.10) .....	39
Anexo 5. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida .....	48
Anexo 6. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas .....	50
Anexo 7. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Máster.....	52
Anexo 8. Descripción del Modelo de docencia virtual del MUDEC .....	53

## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Tabla 1. Descripción del título

<b>1.1 Denominación del título</b>	<p><b>Denominación específica:</b> Máster universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación</p> <p><b>Denominación corta:</b> Derecho de la Empresa y de la Contratación</p> <p><b>Denominación en catalán:</b> Màster universitari en Dret de l'Empresa i de la Contractació</p> <p><b>Denominación en inglés:</b> University Master's Degree in Business and Contractual Law</p>
<b>1.2 Ámbito de conocimiento</b>	Derecho y especialidades jurídicas
<b>1.3 Menciones y especialidades</b>	-
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	042 - Universidad Rovira i Virgili
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	-
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	-
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	43007351-Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	-
<b>1.6 Modalidad de enseñanza</b>	No presencial o virtual
<b>1.7 Número total de créditos</b>	60
<b>1.8 Idiomas de impartición</b>	Español
<b>1.9.a) Número total de plazas</b>	25
<b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>	No presencial o virtual: 25

## **1.10 Justificación del interés del título.**

La implantación de los nuevos Grados en la Universidad ha derivado un nuevo escenario que requiere el diseño de nuevos postgrados orientados al perfil específico de los alumnos que terminen los Grados.

Teniendo en cuenta esta necesidad y los indicadores de demanda-matricula de Derecho en primera opción en todas las universidades públicas catalanas (que registran 1834 en el curso académico 2006-07), que el entorno de la provincia de Tarragona la demanda de la misma también es progresiva ya que alcanzó a 94 en el curso académico 2005-06, que el número de titulados es alto y que en Catalunya existen solo dos másteres de universidades públicas de características similares (Máster en Derecho empresarial de la UB y Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios de la UAB), consideramos que la demanda potencial del Máster en Derecho de la Empresa y la Contratación (MUDEC) nos permitirá cubrir las plazas ofertadas.

El MUDEC tiene una experiencia consolidada en la impartición de este máster, pues cuenta con diez ediciones del mismo, la primera de ellas fue realizada en el curso 2006-2007 y fue fruto de la adaptación del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, organizado por la Fundació Universitat Rovira i Virgili y cuya primera edición data del curso 2004-2005. La titulación, además, desde 2021 está acreditada con el sello de excelencia de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña.

Desde estas amplias experiencias, el programa del máster ofrece la posibilidad de cubrir las necesidades de formación oficial de posgrado de todos aquellos que quieran ejercer su carrera profesional en el ámbito de la asesoría de empresas. La intensa preparación en materias de Derecho privado que otorga el máster resultará especialmente útil para aquellas personas que vayan a desarrollar su actividad en los departamentos de Derecho Civil, Mercantil, Financiero y Procesal de los despachos de abogados.

El máster satisface también las necesidades de preparación de los futuros investigadores, tanto desde el punto de vista estrictamente científico en la esfera del derecho privado como desde un punto de vista político y social; por ello, el MUDEC constituye el itinerario natural de las personas que quieran obtener el título de doctor o doctora. Así que los titulados que quieran dedicarse a la investigación recibirán la formación adecuada para poder acceder a centros universitarios o centros de investigación al máximo nivel.

El máster se imparte en modalidad virtual. Por tanto siguiendo el modelo de virtualización ("[modelo de virtualización](#)") se ha seguido el proceso transversal del SIGC de la URV "[PR-SREd-001 Concreción e implementación del modelo de docencia no presencial de las titulaciones](#)" a través del cual se ha concretado el modelo de docencia virtual de la titulación, la descripción general del cual, se anexa en esta memoria.

El público objetivo de esta titulación engloba personas de diferentes orígenes y en distintas situaciones vitales que piden flexibilidad en relación a los horarios y espacios. Por este motivo se ha considerado adecuado ofrecer únicamente la modalidad virtual. Más información en el anexo 4.

## **1.11 Objetivos formativos**

### **1.11.a) Principales objetivos formativos del título**

El Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación que se propone consta de dos perfiles: uno de investigación y otro profesionalizador. Sus objetivos formativos, como su incardinación a la oferta formativa son los siguientes:

Formar profesionales e investigadores competentes en el ámbito jurídico empresarial y de los contratos.

Formar especialistas en la asesoría jurídica de empresa que mediante los conocimientos obtenidos puedan profundizar en el estudio y análisis de la temática jurídica empresarial y de los contratos.

Brindar a los egresados del grado de derecho la posibilidad de profundizar en el ámbito jurídico empresarial y de los contratos.

Proporcionar a los estudiantes las herramientas metodológicas adecuadas para poder realizar posteriormente la tesis doctoral en el ámbito del derecho de la empresa y de la contratación.

Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de complementar sus estudios según su interés profesional ya sea cursando unas prácticas académicas externas o bien una asignatura orientada a la iniciación a la investigación en el ámbito del derecho de la empresa y de la contratación.

### **1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No aplica.

## **1.12 Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos.**

El título no incorpora estructuras curriculares específicas.

## **1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No aplica.

## **1.14 Perfiles fundamentales de graduación a los que se orientan las enseñanzas**

Este máster tiene como objetivo formar profesionales especializados en la asesoría jurídica de empresas y de los contratos, capaces de resolver problemas legales que pueden surgir en el ámbito de la empresa y de la contratación desde un punto de vista interdisciplinar. La titulación también aportará la posibilidad de ampliar las habilidades metodológicas y de análisis legal que le facilitarán al titulado, si así lo desea, cursar posteriormente estudios de doctorado, y de este modo especializarse académicamente en alguna de las materias propias del máster.

**1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título.**

Habilita para profesión regulada  sí  no

Profesión regulada: -

Acuerdo: -

Norma: -

Condición de acceso para título profesional:  sí  no

Título profesional: -

Condición / Tipo de Vinculación: -

Norma: -

## **2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

### **2.1 Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)**

K1. Identificar la regulación y la problemática jurídica de la empresa, en un contexto europeo e internacional, desde una perspectiva social.

K2. Analizar las normas propias de la empresa y de los negocios.

K3. Examinar los contenidos jurídicos de la contratación y las operaciones características del ámbito empresarial, sus implicaciones laborales, tributarias y procesales y su perspectiva internacional.

K4. Distinguir las técnicas de investigación en el ámbito jurídicoprivado.

### **2.2 Habilidades o destrezas (*Skills*)**

#### **a) Habilidades específicas de la titulación**

SE1. Utilizar adecuadamente el derecho empresarial y de la contratación como un sistema regulador de las relaciones sociales, económicas y empresariales.

SE2. Resolver de forma original y desde una perspectiva multidisciplinaria los conflictos con implicaciones legales.

SE3. Aplicar las normas propias de la empresa y de los negocios para resolver la complejidad del tráfico jurídico empresarial.

SE4. Utilizar los recursos jurídicos necesarios para integrar, desarrollar e innovar en asuntos concretos propios del ámbito del derecho de la empresa y de la contratación.

SE5. Proporcionar un asesoramiento jurídico-técnico integral tanto en el ámbito empresarial como en el contractual entre empresarios y empresario-trabajador.

#### **b) Habilidades transversales de la URV**

ST1. Formular valoraciones a partir de la gestión y uso eficiente de las TIC

ST2. Resolver problemas complejos de forma crítica, creativa e innovadora en contextos multidisciplinares.

ST3. Explicar información de forma clara y precisa, oralmente y por escrito, a todo tipo de audiencias.

### **2.3 Competencias (*Competences*)**

#### **a) Competencias específicas de la titulación**

COE1. Aplicar procesos de negociación entre personas con intereses diferentes, que surjan en el tráfico jurídico interno e internacional de las empresas.

#### **b) Competencias transversales de la URV**

COT1. Trabajar en equipos y en contextos complejos.

COT2. Evaluar el propio proceso de aprendizaje para mejorar académica y profesionalmente.

COT3. Aplicar los principios y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género.

### **3. Admisión, reconocimiento y movilidad**

#### **3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.**

¿Cumple requisitos de acceso según la legislación vigente?

sí  no

##### **3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso**

La Universidad se regirá por la normativa vigente en cada momento. Actualmente la regulación aplicable es:

- El Artículo 18 Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- [La normativa de Matrícula de Grado y Máster](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili vigente en el curso de implantación.

##### **3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación**

###### **a) Requisitos de acceso**

Los y las estudiantes pueden acceder a los estudios de máster a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados/as universitarios/as oficiales de Grado o Licenciados/as en Derecho, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía y en ámbitos afines.
- Titulados/as universitarios/as oficiales de Grado o Diplomados/as en Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en ámbitos afines.
- Titulados/as oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculta en el país expedidor para el acceso a máster.
- Estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.Durante el período de admisión, los/las estudiantes deberán acreditar que reúnen ambos requisitos.

###### **b) Criterios de admisión**

La admisión del alumnado a los estudios de máster se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
  - Titulados/as del ámbito del Derecho, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía y ámbitos afines: hasta un máximo de 5 puntos,
  - Titulados/as del ámbito de las Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y ámbitos afines: hasta un máximo de 5 puntos,
  - Otros: 0 puntos.

- Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 3 puntos.
- Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 1 punto.
- Experiencia profesional previa: hasta un máximo de 1 punto.

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, y siempre que se cumplan los requisitos de acceso, la coordinación académica podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

### **c) Complementos formativos**

Se requerirá que cursen los Complementos Formativos a todos los estudiantes que no provengan de titulaciones en Derecho o Relaciones Laborales y Recursos Humanos y a aquellos estudiantes cuya formación en un ordenamiento jurídico distinto precise de una introducción específica en el ámbito de las fuentes y en el marco jurídico del derecho de la empresa y de la contratación en España.

La asignatura de Complementos Formativos denominada "Introducción al Derecho y al Sistema Jurídico Español" (6 ECTS, virtual) no forma parte de los 60 créditos del máster. El contenido de esta asignatura se ha diseñado partiendo de los diferentes módulos que conforman el máster y teniendo en cuenta los dos perfiles de alumnos que podrían precisar de esta formación complementaria. De este modo, se ha considerado oportuno estructurar los Complementos formativos en diversos bloques introductorios a las asignaturas que integran las materias del máster. La impartición de estos Complementos Formativos se prevé en un formato intensivo al inicio de curso, y de forma previa al inicio de las asignaturas ordinarias. Se prevén sesiones sincronas a través de videoconferencia de cada uno de los bloques para realizar una panorámica de cada una de las materias y para resolver dudas, sin perjuicio de que los estudiantes también podrán utilizar los fórums de dudas previstos al efecto.

En el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Centro se ha definido un proceso *PR-FCJ-014 Acceso, admisión y matrícula de los estudiantes en másteres universitarios*, que tiene como objetivo definir el procedimiento que el centro debe aplicar para definir el perfil de acceso, el acceso y selección, la captación y la matriculación del estudiantado de máster. Véase apartado 8.1 para acceder a los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

## **3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos**

La Universidad se regirá por la normativa vigente en cada momento. Actualmente la regulación aplicable es:

- El Artículo 10 Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del [Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- [La Normativa de Matrícula de Grado y Máster](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili vigente en el curso de implantación y más concretamente en el trámite administrativo correspondiente.

## Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en [estudios universitarios oficiales](#) cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Máster, a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos [propios o de formación permanente](#).

También podrá ser reconocida [la experiencia laboral y profesional acreditada](#) en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios. El volumen de créditos reconocibles por esta vía no podrá superar el 15% del total de créditos que configuran el plan de estudios del título al que se pretenda obtener.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

Los/las estudiantes interesados/as en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV. En el trámite administrativo se informa convenientemente al estudiantado de los plazos de presentación de las solicitudes y del procedimiento a seguir.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Máster de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

De hecho, en la tabla 3, se describen los criterios específicos para el reconocimiento de los créditos establecidos por la universidad para titulaciones universitarias de máster:

**Tabla 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos**

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	0
<i>No aplica</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	Número máximo de ECTS: 9
<a href="https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/proc-reconoc-creditos-no-oficiales-master/">https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/proc-reconoc-creditos-no-oficiales-master/</a>	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	Número máximo de ECTS: 9
<a href="https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/reconoc-credit-exper-laboral-master/">https://www.urv.cat/es/estudios/masteres/tramites/reconoc-credit-exper-laboral-master/</a>	

Los créditos reconocidos constarán en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

## Transferencia de créditos

En cuanto a la transferencia de créditos, la Universidad transferirá de oficio a todos los estudiantes que accedan a los estudios por la vía de haber iniciado estudios, los créditos superados que no hayan sido objeto de reconocimiento.

### **3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los y las estudiantes que vienen se describe en el proceso *PR-ICENTER-001 Gestión de los estudiantes entrantes*, y para la gestión de la movilidad de los/las estudiantes que se van en el proceso *PR-ICENTER-002 Gestión de los estudiantes salientes*. En el Anexo 5 se detallan las instituciones con las que la Universidad cuenta con convenios de movilidad. Y en el siguiente enlace se encuentra más información sobre las [Convocatorias movilidad y ayudas relacionadas](#) de la Universidad.

## 4. Planificación de las enseñanzas

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

El Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación se desarrolla en la modalidad virtual, fundamentalmente a través de actividades asíncronas, reforzadas con una serie de actividades síncronas. Todas las asignaturas son de carácter virtual, excepto "Prácticas académicas externas" ya que el estudiante puede realizarla de forma presencial en entidades externas especializadas ubicadas en la Provincia de Tarragona, y el "Trabajo de Fin de Máster" dado que puede ser desarrollado tanto en la modalidad presencial, mediante la realización de la clínica jurídica, como virtual, a elección del estudiante.

En el anexo 8 se adjunta el modelo de docencia virtual del MUDEC.

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

Considerando que el máster consta de 60 créditos, el plan de estudios se ha organizado por materias –que están constituidas por asignaturas–, las cuales se cursan trimestralmente tal como se recoge en las tablas 4 y 4a.

**Tabla 4. Estructura del plan de estudios**

Curso	Trimestre	OB	OP	TFM	Total trimestre	Total curso
1.º	1T	15			15	60
	2T	14			14	
	3T	13			13	
	4T		6	12	18	
		42	6*	12		60

\*El estudiante podrá elegir cursar entre la optativa de "Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico" que se desarrollará entre el segundo y tercer trimestre o "Prácticas Académicas Externas" que se desarrollará durante el cuarto trimestre.

**Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)**

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<b>Curso 1</b>	ECTS OB: 15 Asignaturas: Derecho de Sociedades (4 ECTS) Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual (5 ECTS) Resolución Judicial de conflictos y Arbitraje (3 ECTS) La Prueba en la Litigación Empresarial y de los Negocios (3 ECTS)	ECTS OB: 14 Asignaturas: Fiscalidad de la Empresa (5 ECTS) Contratación Laboral Nacional e Internacional (3 ECTS) Contratación Mercantil (3 ECTS) Litigación en los Negocios Internacionales (3 ECTS) Aportaciones metodológicas del	ECTS OB: 13 Asignaturas: Derecho Concursal (4 ECTS) Contratación Inmobiliaria (5 ECTS) Fiscalidad de la Contratación (4 ECTS) Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico (3 ECTS-Optativa)	ECTS:12 Asignaturas: Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS) Prácticas Académicas Externas (6 ECTS-Optativa)

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
		pensamiento jurídico (3 ECTS-Optativa)		

\*Deben cursarse solamente 6 créditos en asignaturas optativas

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

El plan de estudios contempla que el alumno curse las 11 asignaturas obligatorias incluidas en las materias de empresa, contratación y resolución de conflictos. Además, debe cursar 1 de las 2 asignaturas optativas que se ofrecen –que marcará su itinerario– y elaborar el Trabajo de Fin de Máster, siguiendo también la orientación propia de su itinerario. Los estudiantes que procedan de campos distintos al del derecho, así como aquellos extranjeros formados en ordenamientos jurídicos distintos al español deberán cursar la asignatura de Complementos Formativos.

En la tabla 5 se recoge una descripción detallada de las asignaturas correspondientes a las seis materias del máster.

**Tabla 5. Plan de estudios detallado**

<b>Materia 1: Empresa</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	16
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 1, 2 y 3
<b>Modalidad</b>	No presencial o virtual
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<p>K2.1 Identificar los tipos y clases de sociedades y conocer sus especificidades.</p> <p>K2.2 Definir las fuentes básicas de la planificación tributaria de la empresa.</p> <p>K2.3 Determinar la tributación de la empresa.</p> <p>K2.4 Analizar desde la perspectiva jurídica las situaciones de insolvencia que se aplican en las situaciones de crisis empresarial.</p> <p>K2.5 Examinar el proceso concursal.</p> <p>k2.6 Analizar las implicaciones que la globalización de la economía y la regionalización europea de las relaciones laborales proyectan sobre el régimen jurídico de la contratación laboral.</p> <p>K3.1 Analizar la imposición directa e indirecta de la empresa.</p> <p>K3.2 Comparar la tributación de los diferentes tipos de empresas y decidir la tributación más favorable para el empresario.</p> <p>K3.3 Dar respuesta a los problemas fiscales de las diferentes empresas.</p> <p>K3.4 Resolver los problemas jurídicos planteados sobre contratación laboral.</p> <p>SE3.1 Dar respuesta a los problemas jurídicos que suscita el derecho de sociedades.</p> <p>SE3.2 Aplicar los diferentes tributos en el ámbito empresarial.</p>

<b>Materia 1: Empresa</b>	
	SE3.3 Resolver los problemas jurídicos planteados sobre contratación laboral. COT3.2 Incorporar la perspectiva de género en los argumentos, producciones y toma de decisiones.
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de Sociedades. Obligatoria, trimestre 1, 4 ECTS, castellano</li> <li>• Fiscalidad de la Empresa. Obligatoria, trimestre 2, 5 ECTS, castellano</li> <li>• Derecho Concursal. Obligatoria, trimestre 3, 4 ECTS, castellano</li> <li>• Contratación Laboral Nacional e Internacional. Obligatoria, trimestre 2, 3 ECTS, castellano</li> </ul>

<b>Materia 2: Contratación</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	17
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 1, 2 y 3
<b>Modalidad</b>	No presencial o virtual
Resultados del aprendizaje	<p>K1.1 Analizar los nuevos modelos contractuales y su posible aplicación en relación a un determinado supuesto de hecho o necesidad práctica.</p> <p>k1.2 Examinar el régimen jurídico de las obligaciones y los contratos, las diferentes categorías y su respectiva aplicación.</p> <p>k1.3 Determinar los requisitos y las consecuencias de la inscripción de los títulos en el Registro de la Propiedad.</p> <p>k1.4 Resolver problemas jurídicos que suscitan los contratos mercantiles</p> <p>SE1.1 Reconocer los nuevos modelos contractuales y su posible aplicación en relación a un determinado supuesto de hecho o necesidad práctica.</p> <p>SE1.2 Seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios, para solucionar los supuestos prácticos planteados de carácter civil.</p> <p>SE1.3 Identificar las diferentes formas de tenencias inmobiliarias y sus consecuencias jurídicas.</p> <p>SE2.1 Tomar parte activa en el proceso de aprendizaje con autonomía y perspectiva crítica.</p> <p>SE2.2 Analizar la indisoluble relación existente entre la normativa civil y la realidad social con relevancia en la materia.</p> <p>SE2.3 Aplicar los diferentes tributos en el ámbito de los contratos.</p> <p>SE3. 5 Aplicar el derecho propio de las relaciones empresariales y contractuales.</p> <p>ST2.1 Seguir un método sistemático para resolver problemas complejos con un enfoque global en entornos multidisciplinares (identificar la situación problemática, dividir un problema complejo en partes, identificar sus causas y aplicar su conocimiento científico y profesional).</p>

<b>Materia 2: Contratación</b>	
	<p>ST2.2 Diseñar una nueva solución utilizando los recursos necesarios y disponibles para resolver el problema.</p> <p>ST2.3 Evaluar la solución propuesta con un modelo realista y con un enfoque multidisciplinar (encontrar limitaciones y proponer mejoras).</p>
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual. Obligatoria, trimestre 1, 5 ECTS, castellano</li> <li>• Contratación Inmobiliaria. Obligatoria, trimestre 3, 5 ECTS, castellano</li> <li>• Contratación Mercantil. Obligatoria, trimestre 2, 3 ECTS, castellano</li> <li>• Fiscalidad de la Contratación. Obligatoria, trimestre 3, 4 ECTS, castellano</li> </ul>

<b>Materia 3: Resolución de conflictos</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	9
<b>Tipología</b>	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 1 y 2
<b>Modalidad</b>	No presencial o virtual
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<p>K1.5 Utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas jurídicas adquiridas para dar respuesta a situaciones complejas propias del tráfico jurídico empresarial y contractual.</p> <p>SE5.1 Plantear correctamente las diversas vías judiciales y extrajudiciales para resolver conflictos.</p> <p>SE5.2 Formular la estrategia adecuada para resolver positivamente conflictos de la forma más rápida y eficaz posible.</p> <p>COE1.1 Plantear correctamente las diversas vías judiciales y extrajudiciales para resolver conflictos.</p> <p>COE1.2 Participar en la negociación de los conflictos que puedan surgir en el contexto jurídico empresarial y de los contratos.</p> <p>COT1.1. Identificar los objetivos y tareas del equipo, y el rol de las personas que lo integran en contextos complejos.</p> <p>COT1.2. Actuar con otros equipos para conseguir conjuntamente los objetivos.</p> <p>COT1.3. Aplicar cambios y mejoras para conseguir los objetivos mediante sinergias positivas dentro y fuera del equipo.</p> <p>COT3.3. Incorporar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p>
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Judicial de Conflictos y Arbitraje. Obligatoria, trimestre 1, 3 ECTS, castellano</li> <li>• La Prueba en la Litigación Empresarial y de los Negocios. Obligatoria, trimestre 1, 3 ECTS, castellano</li> <li>• Litigación en los Negocios Internacionales. Obligatoria, trimestre 2, 3 ECTS, castellano</li> </ul>

<b>Materia 4: Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativa
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 2 y 3
<b>Modalidad</b>	No presencial o virtual
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<p>K4.2 Reconocer las diversas etapas del pensamiento jurídico.</p> <p>k4.3 Relacionar y enlazar las etapas del pensamiento jurídico en el progreso general del conocimiento.</p> <p>K4.4 Argumentar con rigor jurídico.</p> <p>K4.5 Describir el fuerte sustrato histórico de la ciencia jurídica.</p> <p>ST3.1 Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada para transmitir ideas complejas [comunicación oral].</p> <p>ST3.2 Usar los mecanismos de comunicación verbales, no verbales y paraverbales para comunicar al auditorio ideas complejas comprensibles de forma efectiva [comunicación oral].</p> <p>ST3.3 Producir un texto de calidad (sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas) [comunicación escrita].</p> <p>ST3.4 Construir un texto adecuado a la situación comunicativa que sea estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada con capacidad para transmitir ideas complejas [comunicación escrita].</p>
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico. Optativa, trimestre 2 y 3, 6 ECTS, castellano</li> </ul>

<b>Materia 5: Prácticas Académicas Externas</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	Optativa
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 4
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<p>K1.5 Utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas jurídicas adquiridas para dar respuesta a situaciones complejas propias del tráfico jurídico empresarial y contractual.</p> <p>K3.5 Contextualizar la complejidad propia del ámbito empresarial y de los contratos en el marco económico-social.</p> <p>SE2.4 Argumentar, con criterio jurídico y crítico, la posición adoptada para la resolución de conflictos propios del tráfico jurídico empresarial y de los negocios.</p>

<b>Materia 5: Prácticas Académicas Externas</b>	
	<p>SE5.3 Utilizar las herramientas necesarias para ofrecer un asesoramiento jurídico integral en el marco de la empresa y de la contratación.</p> <p>COT2.1 Identificar motivaciones, expectativas, puntos fuertes y ámbitos de mejora en el ámbito profesional.</p> <p>COTE2.2 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.</p> <p>COT2.3 Diseñar itinerarios profesionales específicos para la mejora continua del propio aprendizaje.</p>
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas Académicas Externas. Optativa, trimestre 4, 6 ECTS, castellano</li> </ul>

<b>Materia 6: Trabajo de Fin de Máster</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	12
<b>Tipología</b>	TFM
<b>Organización temporal</b>	Trimestre nº 4
<b>Modalidad</b>	No presencial o virtual
Resultados del aprendizaje	<p>K4.1 Definir un objeto de estudio en un ámbito específico del derecho de la empresa y de la contratación y estructurar un trabajo jurídico.</p> <p>SE3.4 Seleccionar la metodología de análisis correcta para resolver los problemas planteados.</p> <p>SE4.1 Determinar el régimen jurídico de las obligaciones y los contratos, las diferentes categorías y su respectiva aplicación.</p> <p>SE4. 2 Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un trabajo de investigación.</p> <p>ST1.1 Tratar la información obtenida con criterios de relevancia, fiabilidad y pertenencia utilizando las herramientas y los formatos adecuados mediante las TIC.</p> <p>ST1.2 Elaborar valoraciones, utilizando las herramientas y los formatos adecuados que ofrecen las TIC.</p> <p>ST1.3 Intercambiar resultados y valoraciones en contextos académicos, científicos y/o profesionales utilizando las TIC.</p> <p>ST1.4 Seleccionar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía en el ámbito jurídico-privado.</p> <p>ST3.1 Construir un discurso estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada para transmitir ideas complejas [comunicación oral].</p> <p>ST3.2 Usar los mecanismos de comunicación verbales, no verbales y paraverbales para comunicar al auditorio ideas complejas comprensibles de forma efectiva [comunicación oral].</p> <p>ST3.3 Producir un texto de calidad (sin errores gramaticales ni ortográficos, con una presentación formal esmerada y un uso adecuado y coherente de las convenciones formales y bibliográficas) [comunicación escrita].</p>

<b>Materia 6: Trabajo de Fin de Máster</b>	
	<p>ST3.4 Construir un texto adecuado a la situación comunicativa que sea estructurado, claro, cohesionado, rico y de extensión adecuada con capacidad para transmitir ideas complejas [comunicación escrita].</p> <p>COT2.1 Identificar motivaciones, expectativas, puntos fuertes y ámbitos de mejora en el ámbito profesional.</p> <p>COT2.2 Analizar el entorno profesional propio de la especialidad.</p> <p>COT2.3 Diseñar itinerarios profesionales específicos para la mejora continua del propio aprendizaje.</p> <p>COT3.1 Incorporar la perspectiva medioambiental en los argumentos, producciones y toma de decisiones.</p>
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de Fin de Máster. TFM, trimestre 4, 12 ECTS, castellano</li> </ul>

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

Teniendo en cuenta que el máster se imparte en la modalidad virtual, se ha considerado conveniente adoptar metodologías docentes y actividades formativas que guardan estrecha con los objetivos formativos del máster y que son los más adecuados para conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para la titulación (RdA), especialmente en los casos de RdA que inicialmente pueden parecer difíciles de lograr en un contexto de no presencialidad.

### 4.2.a) Materias básicas y obligatorias y optativas

Metodología	Actividad formativa	Descripción
<b>TEORÍA</b>	<b>Lectura de documentación escrita / estudios previos</b>	Lectura y trabajo de documentación publicada en diversos formatos. Puede ser seleccionada o elaborada por el profesorado, con el objetivo de que el estudiante desarrolle las competencias de carácter más teórico y adquiera los conocimientos necesarios para las actividades prácticas.
	<b>Videoconferencia</b>	Exposición de contenidos de la asignatura, presentación de actividades, resolución de problemas y dudas mediante videoconferencia. Requiere presencia sincronizada de estudiantes y profesores, en un horario compatible con los diferentes husos horarios. Permite diferentes grados de interactividad en función de los objetivos pretendidos. Se puede grabar para ponerla a disposición del estudiante en el aula virtual y facilitar su consulta posterior.
	<b>Webinario</b>	Charlas, mesas redondas y exposiciones centradas en temas específicos, hechas por expertos en el ámbito, para profundizar en el conocimiento de determinadas materias mediante videoconferencia u otras herramientas. Permiten diferentes grados de interactividad en función de los objetivos pretendidos. Se pueden registrar para facilitar su consulta posterior.
	<b>Atención personalizada</b>	Sesiones destinadas a la aclaración de dudas, atención de consultas de los estudiantes respecto el temario y/o contenidos de la asignatura.

Metodología	Actividad formativa	Descripción
<b>PRÁCTICA</b>	<b>Resolución de problemas y ejercicios</b>	Análisis y resolución de un problema o ejercicio práctico concreto relacionado con el tema de la asignatura. Tiene un alcance más acotado y una extensión más reducida que los trabajos y los proyectos.
	<b>Trabajos</b>	Ejercicios que lleva a cabo el estudiante a partir de material y referencias facilitadas por el profesor/a. Tiene un alcance y una extensión superior que la resolución de problemas.
	<b>Presentaciones</b>	Exposición oral de los estudiantes sobre un tema concreto. Se pueden hacer mediante una grabación de vídeo o en directo por videoconferencia.
	<b>Foros de debate</b>	Actividades donde los estudiantes argumentan y confrontan ideas sobre un tema determinado mediante el uso de herramientas asíncronas como el foro del Campus Virtual.

En el caso de la asignatura de Prácticas académicas externas, en particular, se ha establecido la siguiente metodología docente.

<b>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	<b>Selección/asignación del lugar de prácticas académicas externas.</b>	<p>Selección por parte del estudiante y/o asignación por parte del centro del lugar de prácticas:</p> <p>La asignación se realizará teniendo en cuenta las preferencias que manifieste cada estudiante, de acuerdo con los contenidos del máster. En caso que dos estudiantes tengan la misma preferencia, el desempate se realizará a favor del mejor expediente académico de la titulación de acceso al tiempo de la asignación.</p>
	<b>Mecanismos de coordinación y seguimiento</b>	<p>Descripción de los mecanismos de coordinación y seguimiento del estudiante a través del tutor académico y del tutor profesional:</p> <p>Preparación de la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas: se prevé el trabajo colaborativo entre la coordinadora de las prácticas (tutora interna) y el personal administrativo de apoyo de la universidad.</p> <p>Tutorías de los estudiantes con la coordinadora (tutora interna) de las prácticas externas: se prevé, como mínimo, la realización de dos tutorías (presenciales o virtuales).</p> <p>Entrevistas entre la coordinadora y el/la tutor/ externo/a: se prevé un mínimo de dos para la preparación y seguimiento de las prácticas.</p>
	<b>Estancia de prácticas</b>	Realización de una estancia de duración determinada en el lugar de prácticas, realizando las funciones asignadas y previstas en el proyecto formativo. Esta estancia será supervisada por el/la tutor/a externo/a.
	<b>Presentación de la memoria</b>	<p>Presentación escrita de la memoria por parte de los estudiantes de prácticas académicas externas.</p> <p>En la memoria final figurará, entre otros: la descripción y valoración de tareas y trabajos desarrollados, las competencias desarrolladas, los problemas encontrados con la propuesta de resolución y una autoevaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.</p>

#### 4.2.b) Trabajo de fin de Máster

Para el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster (TFM) también se ha establecido una metodología docente específica.

<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>	<b>Selección/asignación del TFM</b>	<p>Selección y asignación del tema a investigar en el TFM:</p> <p>Se proponen diversos temas por parte del profesorado del máster como orientación, no obstante, los estudiantes pueden proponer el tema de su TFM cuya idoneidad será valorada por la coordinación del TFM.</p>
	<b>Mecanismos de coordinación y seguimiento</b>	<p>Entrevistas/tutorías que el estudiante mantiene con su tutor/es de TFM en diferentes momentos del desarrollo de la investigación.</p>
	<b>Elaboración del TFM</b>	<p>Elaboración de una investigación por parte del estudiante en el que se plasmará el logro de las competencias del máster:</p> <p>La investigación versará sobre un tema elegido por el estudiante dentro del ámbito correspondiente, que deberá contar con la aprobación del tutor y cuya orientación variará en función del itinerario profesionalizador o investigador escogido. Deberá ser original y estar sustentado teóricamente.</p> <p>Los resultados obtenidos de la investigación deberán incluir las conclusiones, recomendaciones estratégicas, líneas de acción innovadoras (refuerzo, profundización, desarrollo o cambio de la actual línea de trabajo) y/o líneas de investigación futuras tanto a nivel académico como profesional.</p>
	<b>Presentación y defensa pública del TFM</b>	<p>Defensa oral del TFM por parte de los estudiantes:</p> <p>La defensa del trabajo se realizará de forma síncrona ante un Tribunal (Comité de Expertos) formado por tres miembros designados por la coordinación. En ningún caso el tutor formará parte del tribunal.</p> <p>En la evaluación del TFM, el tutor y el tribunal utilizan una rúbrica específica en cada caso.</p>

#### 4.3. Sistemas de evaluación

En las tablas 4.3.a) y 4.3.b) se presentan los principales sistemas de evaluación establecidos para las materias obligatorias y optativas, las Prácticas académicas externas optativas y el Trabajo de Fin de Máster.

##### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Resolución de problemas, ejercicios</b>	<p>Problemas o ejercicios que incluyen preguntas sobre un tema. Los estudiantes deben analizar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos teóricos y prácticos que tienen sobre la materia. La respuesta que dan es extensa, dado que debe estar fundamentada jurídica, doctrinal y jurisprudencialmente.</p>
<b>Trabajos</b>	<p>Planteamiento de casos jurídicos a partir de un análisis del Derecho comparado. Los estudiantes analizan la normativa local, nacional e internacional, estudian la jurisprudencia y argumentan jurídicamente la solución del caso planteado.</p>
<b>Presentaciones/exposiciones</b>	<p>Presentación oral del tema objeto de estudio del trabajo con énfasis en los principales apartados del tema abordado. Los estudiantes pueden realizar la presentación/exposición a través de una videoconferencia programada, también mediante un video pregrabado si así se ha programado la actividad.</p>

SISTEMA DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Fórum de discusión</b>	Participación oral o escrita del estudiante en los debates planteados en el foro, demostrando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.
<b>Acontecimientos científicos y/o divulgativos (Seminarios)</b>	Interacción activa de los estudiantes y el experto/ponente sobre el tema o materia que se aborde en el seminario. Y posterior elaboración de un análisis donde el estudiante identifica y sintetiza los aspectos más relevantes del tema abordado, aportando su opinión jurídica.
<b>Pruebas de validación</b>	Sesión de videoconferencia en la cual el profesorado plantea preguntas sobre las actividades llevadas a cabo o una exposición del trabajo que se realiza a lo largo de la asignatura. Esta actividad se propone con la finalidad de validar que el estudiante es el autor real de las actividades formativas y/o de evaluación realizadas de manera asíncrona, sin presencia del profesorado, a lo largo de la asignatura.

<b>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	<b>Estancia de prácticas académicas externas</b>	Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas.
	<b>Memoria</b>	Elaboración de una memoria final por parte del alumno.
	<b>Mecanismos de coordinación y seguimiento</b>	Asistencia a la tutoría obligatoria con la coordinadora de las prácticas; si el estudiante o el tutor interno lo precisa, podrán realizarse tutorías de índole no obligatoria.

En el anexo 6 se detalla más información sobre el sistema de evaluación de las prácticas académicas externas.

#### 4.3.b) Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

<b>TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>	<b>Mecanismos de coordinación y seguimiento</b>	Tutorías que el estudiante mantiene con su tutor/es de trabajo de fin de máster en diferentes momentos del desarrollo del trabajo.
	<b>Elaboración del TFM</b>	Elaboración de un trabajo por parte del estudiante en el que se plasmará el logro de las competencias del máster.
	<b>Presentación y defensa pública del TFM</b>	Defensa oral por parte de los estudiantes del trabajo de fin de máster ante el tribunal compuesto por tres miembros expertos en la materia.

En el anexo 7 se detalla más información sobre el sistema de evaluación del Trabajo de Fin de Máster.

#### 4.4. Estructuras curriculares específicas

El título no incorpora estructuras curriculares específicas.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

### 5.1 Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades de este plan de estudios. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental del máster, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

A este efecto concretamos los datos específicos del profesorado disponible:

- Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores"  
El 87,50% de los profesores son doctores.
- Categorías Académicas del profesorado disponible

UNIVERSIDADES PUBLICAS: número de Catedráticos (CU), número de Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU) y contratados (Contratado Doctor, Asociado Doctor y Ayudante Doctor, Ayudantes, Asociados, plazas vinculadas a especialidades clínicas, etc.).
--

Catedráticos de universidad: 2  
Profesor ordinario o catedrático: 2  
Agregados: 8  
Ayudantes doctor/Lectores: 3  
Investigador postdoctoral: 3  
Asociados: 6

Número total de personal académico a Tiempo Completo  
18 profesores a tiempo completo, que corresponden al 75,00% del total de profesorado del máster.

- Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana)  
6 profesores a tiempo parcial, que corresponden al 25,00% del total del profesorado de máster.

- Trayectoria docente del profesorado

El 33,34% del profesorado tiene entre 20 y 25 años de experiencia docente.

El 24,00% de los profesores tiene entre 5 y 15 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.

Entre el profesorado del máster, 1 profesor tiene acreditado 1 tramo de docencia, 6 2 profesores tienen acreditados 2 tramos de docencia (8,33% del total de profesores), 3 profesores tienen acreditados 3 tramos de docencia (12,50% del total de profesores), 4 profesores tienen acreditados 4 tramos de docencia (16,67% del total de profesores) y 4 profesores tienen acreditado 5 tramos de docencia (16,67% del total de profesores).

- Trayectoria investigadora del profesorado

En cuanto a la experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos entre el profesorado del máster: 4 profesores tienen acreditado 1 tramo de investigación (26,67% del total de profesores), 4 profesores tienen acreditados 2 tramos de investigación (16,67% del total de profesores) y 4 profesores tienen acreditado 3 tramos de investigación (16,67% del total de profesores) y 1 profesor tiene acreditado 4 tramos de investigación (4,16% del total de profesores).

Todos estos indicadores ponen de manifiesto que el profesorado implicado en el máster tiene una amplia experiencia docente y profesional en ciencias sociales (economía, ciencias políticas, gestión empresarial, comunicación, sociología) y jurídicas que los habilita a realizar de la forma más idónea la tutoría de las prácticas externas en los ámbitos de la administración y gestión del sector público.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

**Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	12	54,98%	100%	100%	11	12
<b>Permanentes 2</b>	0					
<b>Lectores</b>	3	12,01%	100%	100%	2	2
<b>Asociados</b>	6	22,17%	50%	0,00%	0	0
<b>Otros</b>	3	10,84%	100%	66,67%	0	0
<b>Total</b>	24	100%	87,50%	70,83%	13	14

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*

### 5.2. Perfil detallado del profesorado

#### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

**Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento**

<b>Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero</b>	
Área o ámbito de conocimiento 1: Derecho Mercantil	
Área o ámbito de conocimiento 2: Derecho Civil	
Área o ámbito de conocimiento 3: Derecho Procesal	
Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho Financiero y Tributario	
Área o ámbito de conocimiento 5: Derecho Internacional Privado	
Área o ámbito de conocimiento 6: Derecho Romano	
<b>Número de profesores/as</b>	22
<b>Número y % de doctores/as</b>	19 86,36%
<b>Número y % de acreditados/as</b>	15 68,18%
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 12 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 6 Otros: 3
<b>Materias / asignaturas</b>	Empresa Contratación Resolución de conflictos Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico Trabajo de fin de máster Prácticas académicas externas
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	68,75
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	58,03

<b>Departamento de Derecho Público</b>	
Área o ámbito de conocimiento 1: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 100%
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 100%
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 2 Asociados: 0 Otros: 0
<b>Materias / asignaturas</b>	Empresa Trabajo de fin de grado
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	4,10
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	171,28

La gestión del personal académico que imparte la docencia del título se describe en el proceso *PR-FCJ-021 Gestión de los recursos docentes*. Para acceder a los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro, véase apartado 8.1.

En cuanto a la experiencia de nuestro profesorado, al haberse impartido el máster en la modalidad virtual desde el curso 2015-16, el profesorado con docencia en el máster cuenta con amplia experiencia. A lo largo de estos años ha recibido una formación general sobre la docencia a distancia, así como una formación específica para afrontar la docencia virtual del máster, ya que el proceso "PR-SREd-001 Concreción e implementación del modelo de docencia no presencial de las titulaciones", anteriormente descrito, contempla la capacitación técnica y metodológica de los docentes para llevar a cabo la docencia en la titulación. En concreto, se han llevado a cabo dos cursos a cargo del Servicio de Recursos Educativos de la URV, el primero de introducción a la virtualización y el segundo, específico, para conocer y aplicar las herramientas necesarias para la virtualización de este máster.

Con carácter particular, destacamos la experiencia en formación virtual de 12 de nuestros docentes, a través de las siguientes actuaciones:

Impartición de las asignaturas virtuales "Aduanas y sistemas de información" y "Gestión de proyectos financieros" del Máster en Derecho Aduanero (desde el curso 2021-2022), organizado por la Universitat Rovira i Virgili y la Fundación Aduanera para la Difusión del Conocimiento y el Derecho Aduanero.

Impartición de la asignatura virtual "Régimen Jurídico del Patrimonio" (3 créditos ECTS) en el ámbito del Máster Universitario en Patrimonio Artístico y Cooperación Cultural de la Universitat Rovira i Virgili, desde el curso 2013-2014.

Impartición semivirtual de la asignatura optativa del grado de Derecho "Derecho del comercio internacional" (4 créditos ECTS), los cursos 2014-2015; 2014-2013; 2013-2012; 2012-2011; 2011-2010; 2010-2009; 2009-2008.

Impartición semivirtual de la asignatura optativa del grado de Derecho "Derecho privado del consumo y del turismo", desde el curso académico 2010-2011.

Impartición semivirtual de la asignatura "Practicum II" de licenciatura en Derecho, los cursos 2007-2008 a 2011-2012.

Impartición de docencia virtual en el curso "Agente Inmobiliario y Gestión de la Propiedad" (desde el curso 2013-2014), organizado por la Universitat Rovira i Virgili y el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Tarragona.

Consultor en el Posgrado "Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas", de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), módulo de "Cuantificación y Gestión" (los cursos académicos 2005-2006, 2006-2007).

Participación en el programa Intercampus los cursos 2005-2006; 2006-2007.

Impartición de l'assignatura virtual "De la Facultad a la prisión: responsabilidad penal-ejercicio profesional (para no juristas)".

Participación en el programa Intercampus los cursos 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012. Impartición de la asignatura virtual: "Aprender a trabajar en equipo".

Dirección y docencia del taller "Diseño de una estrategia de trabajo colaborativo a través del wiki", en las Jornadas MOT-URV, organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación y el Servicio de Recursos Educativos de la Universitat Rovira i Virgili, de 4,5 horas de duración (10 de enero de 2007).

En cuanto a la formación general recibida por nuestro profesorado, destacamos la participación en los siguientes cursos y jornadas:

"Introducción al recorrido de la docencia presencial a la no presencial", ICE-URV, 2014.

"E-actividades e interacción en docencia no presencial", ICE-URV, 2014.

I Jornada de docencia virtual y experiencias de innovación docente, FCJ-URV, 2014.

"Utilización de las TIC en procesos de enseñanza y aprendizaje: Aplicaciones y programas de Ipad para la actividad docente e investigación universitaria", ICE-URV, 2013.

"Utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje: planificación de la docencia virtual", ICE-URV, 2012.

"Utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje: los cuestionarios de moodle como herramienta para la evaluación continuada", ICE-URV, 2012.

"Las e-actividades, un recurso para el trabajo docente", ICE-URV, 2012.

III Jornada de docencia del derecho y TIC. UOC, 2012.

"Herramientas complejas de campus virtuales: wikis, cuestionarios", ICE-URV, 2009.

"Más allá de internet. Las nuevas herramientas on line de colaboración e intercambio de información", 2008.

"Nuevas metodologías docentes y evaluación de procesos formativos y TIC", ICE-URV, 2007.

"Elaboración de materiales multimedia", ICE-URV, 2006.

Al margen de los cursos y seminarios antes mencionados, el profesorado también ha participado en Proyectos de Innovación Docente en el ámbito de la virtualización, así como también en congresos y jornadas como ponentes o comunicantes:

- Título del proyecto: Observatorio del derecho de la Unión Europea. Entorno virtual interdisciplinar enfocado al aprendizaje de las nuevas tecnologías en el marco de la Unión europea.

Institución: Universitat de Huelva. XVI convocatoria de proyectos innovación docente universidad de Huelva (2011-2013)

- Título: Semivirtual simulation methodology applied to a law subject

Contribución: comunicación

Congresos, seminario, jornadas: International conference on education and new learning technologies (edulearn09). Barcelona, 06-07-2009

- Título: La metodología de simulación con base de semivirtualidad aplicada a una asignatura jurídica

Contribución: comunicación

Congrés, seminari, jornades: III Congreso nacional de innovación docente en ciencias jurídicas. Sevilla, 17-09-2009

- Título: La metodología de simulación en una asignatura jurídica: Guía de buenas prácticas

Congrés, seminar, jornades: I jornadas estatales de innovación docente en derecho procesal (IX Jornadas de derecho procesal de la URV). Tarragona, 16-12-2010

Publicación: Capítulo del libro en la obra de Picó i Junoy, J. (dir), El aprendizaje del derecho procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria. Barcelona, Bosch, 2011, pp. 349-357

- Título: La elección por el alumno como herramienta motor de su aprendizaje y evaluación

Congreso, seminario, jornadas: III Jornada de docencia del derecho y TIC. Barcelona, 08-06-2012

Publicación: Capítulo de libro en la obra Cerrillo y Martínez, A., Delgado García, A.M. (coord.), La innovación en la docencia del Derecho a través del uso de las TIC, Huygens, 2012, pp. 265-273

- Título: La elección como motivación: Un nuevo sistema evaluativo

Contribución: comunicación

Congreso, seminario, jornadas: V Congreso nacional de docencia en ciencias jurídicas.

Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del derecho. València, 11-09-2013

- Premio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) a la mejor presentación de una experiencia docente, presentada en el IV CIDUI "Docencia Universitaria e Innovación" (Julio 2006): "Uso de la herramienta wiki para la elaboración de trabajos colaborativos en el marco de una asignatura jurídica".

Por último, teniendo en cuenta la importancia que tiene la actualización constante de la competencia digital del profesorado a partir del conocimiento y aplicación práctica de las opciones que ofrece la última versión del Campus Virtual y las herramientas tecnológicas que integra, desde el equipo de coordinación del máster se contempla la realización de formación específica, técnica y metodológica, del profesorado para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad de acuerdo a la modalidad de impartición del título.

### **5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor**

De los profesores asociados que imparten docencia en el máster, uno cuenta con 24 años de experiencia profesional como letrado de la administración de justicia y el otro cuenta con 27 años de ejercicio de la abogacía.

### **5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

Se dispone del profesorado necesario para la impartición de la titulación.

### **5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios**

<b>Personal de apoyo</b> (en términos de perfiles)	<b>Título</b>	<b>Categoría dentro de la institución</b>	<b>Experiencia profesional</b> (Ej.: Ficha lugar de trabajo)
OFICINA DEL DECANATO de la Facultad de Ciencias Jurídicas (3)	Titulación superior, con experiencia procedimiento administrativo, normativas, atención al usuario interno y relación con otras unidades de la Universidad. Titulación superior, con experiencia en gestión económica, aplicaciones de programación docente, atención a usuarios.	Funcionario/a A2 (2) Funcionario/a C1	Responsable Oficina. Programación docente y confección de horarios. Apoyo en confección convenios prácticas académicas externas.  Apoyo en documentación y procesos de movilidad de estudiantes. Mantenimiento información en página web.
SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS CATALUNYA (12)	Apoyo a aplicación de políticas y procesos de calidad de la docencia y de la Facultad, en general. SERVICIOS DE CAMPUS, Admisión y matrícula, Expedientes y títulos.	Funcionario/a A2 (1) Funcionario/a C1 (11)	Titulación superior, con experiencia en procesos de calidad y apoyo a la calidad de la docencia. SERVICIOS DE CAMPUS, Titulación mínima de FP o superior con experiencia en la atención al usuario, procedimiento administrativo,

<b>Personal de apoyo</b> (en términos de perfiles)	<b>Título</b>	<b>Categoría dentro de la institución</b>	<b>Experiencia profesional</b> (Ej.: Ficha lugar de trabajo)
			normativas, tratamiento de datos personales y gestión de expedientes y consultas.
OFICINA LOGÍSTICA DEL CAMPUS CATALUNYA (11)	Apoyo a la docencia: Administración de espacios (aulas, y espacios comunes) y mantenimiento de instalaciones. Atención multimedia del campus. Recepción y atención a los usuarios.	Funcionario/a A2 (1) Funcionario/a C1 (2) Funcionario/a C2 (1) Laboral III (2) Laboral II (1) Laboral IV (2) Funcionario/a E (2)	Titulación mínima FPII con experiencia en la gestión de espacios. Mantenimiento de aplicativos y equipos informáticos, así como incidencias relacionadas. Atención al usuario interno y externo.

**Personal de Apoyo a la Docencia - Servicios Centrales URV:**  
[https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/GT\\_Oficina\\_Program\\_Qualitat/EVikeCEmufNNkK42-TkvQvABkllmurXGmEo52WHZiCSI3A?e=BSqvhc](https://rovira.sharepoint.com/:b:/s/GT_Oficina_Program_Qualitat/EVikeCEmufNNkK42-TkvQvABkllmurXGmEo52WHZiCSI3A?e=BSqvhc)

## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

### **6.1 Recursos materiales y servicios**

#### **6.1.1 Medios materiales**

**Espacios, aulas:** [Oficina Logística del Campus Catalunya](#)

**Laboratorios:** -

**Equipo científico, técnico o artístico:** -

#### **6.1.2 Servicios disponibles**

- **ICE: Formación general y formación específica**  
<https://www.ice.urv.cat//moduls/formacio/index.php>

- **CAMPUS VIRTUAL**

El Campus Virtual es la plataforma tecnológica de soporte a los procesos de enseñanza y aprendizaje para la docencia presencial, semipresencial y virtual. El ecosistema tecnológico del Campus Virtual está basado en el LMS Moodle, el cual trabaja de manera integrada con Microsoft Teams para la comunicación síncrona, con Ouriginal como herramienta para evitar el fraude académico y con Mahara como portafolios digital, configurando así un sistema integral, robusto y seguro que permite crear ambientes de aprendizaje personalizados.

Para garantizar el acceso del estudiantado a los recursos para el aprendizaje, además de lo mencionado anteriormente, la Universitat Rovira i Virgili, a través del Centro para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), pone a disposición de toda la comunidad universitaria, la posibilidad de acceder a diferentes servicios y recursos digitales en línea para el aprendizaje y la investigación. Como por ejemplo el acceso a la biblioteca digital de la URV (SABIDi). O todo el conjunto de servicios que ofrece el CRAI para garantizar el acceso a todos sus servicios de forma remota mediante el servicio de "El CRAI a casa".

#### **Prevención y tratamiento del plagio en la docencia**

Desde 2017 la URV dispone de "las guías para la detección, prevención y tratamiento del plagio en la docencia" en las cuales se define lo que es el plagio en nuestra universidad, como prevenirlo, como detectarlo, las consecuencias de realizarlo y un protocolo de actuación para docentes y Departamentos en caso de detección <https://www.crai.urv.cat/es/servicios/apoyo-aprendizaje/plagio/> "

- **CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación**

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un entorno dinámico en el que se integran todos los servicios universitarios que dan apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad. Es el punto de referencia, para los miembros de la comunidad universitaria, que les permite obtener los recursos y los servicios de apoyo necesarios en su actividad académica e investigadora, relacionados con la información, la tecnología y la innovación.

La Biblioteca es el servicio nuclear del CRAI. Su función consiste en facilitar el acceso a los recursos de información y la documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia, la investigación, así como dar apoyo a la formación en competencias transversales, básicamente en lo que se refiere a las competencias relacionadas con la gestión de la información y el conocimiento mediante el uso eficiente de la tecnología.

El CRAI de la URV, en cumplimiento de los principios de inclusión, no discriminación y accesibilidad universal, ofrece servicios adecuados para atender a las personas con diversidad, facilitando la accesibilidad y el uso de las instalaciones y recursos que se ofrecen.

Además, el CRAI facilita el acceso a los recursos de información y documentación necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación.

Los recursos documentales adquiridos por la URV se complementan con los que se adquieren de manera consorciada por las bibliotecas miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC). El fondo documental de la URV no electrónico es accesible a través de la lectura en sala o del servicio de préstamo domiciliario gratuito. Por otro lado, el préstamo consorciado es un servicio de préstamo gratuito que permite a sus usuarios solicitar y tener en préstamo documentos de otras bibliotecas del CSUC.

En el caso de los recursos electrónicos, el acceso en línea está garantizado para toda la comunidad universitaria. En este ámbito, el CRAI ofrece a través de su [página web](#) un acceso a los recursos disponibles organizados por diversos ámbitos temáticos.

Los datos concretos en relación a los servicios prestados, actividades realizadas, equipamientos, satisfacción de los usuarios, etc., se facilitarán en los informes de seguimiento y de acreditación para que sean lo más actualizados posible.

## **6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas**

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso PR-FCJ-010-Gestión de las prácticas externas curriculares.

Se presenta más información sobre las prácticas académicas externas en el anexo 6 del presente documento.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 8 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

En los enlaces siguiente se puede consultar más información sobre las [Prácticas Académicas Externas](#), así como la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la URV](#), y la [guía del centro](#).

## **6.3 Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

Se dispone de los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición de la titulación.

## 7. Calendario de implantación

### 7.1 Cronograma de implantación del título

La implantación/extinción prevista es la siguiente:

Curso académico	Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2012)	Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2009)
2012-13	Implantación	Se extingue 1r curso
2013-14		Se extingue 2º curso

Los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo máster podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes: el programa y actividades de cada asignatura, el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación, el horario de atención a los estudiantes y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

### 7.2 Procedimiento de adaptación

En el proceso de elaboración del plan de estudios, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

TABLA DE ADAPTACIÓN	
ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE	ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN
Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2009)	Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2012)

Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
Derecho inmobiliario y registral	3	Contratación inmobiliaria	5
Derecho de la vivienda y de la construcción	3		
Contratación mercantil	6	Contratación mercantil	3
Derecho del mercado de valores	6	Contratación mercantil	3
Derecho de sociedades	3	Derecho de Sociedades	4
Derecho concursal	3	Derecho Concursal	4
La planificación tributaria de la empresa	6	Fiscalidad de la Empresa	5
La tributación autonómica y local de la empresa	6	Fiscalidad de la Empresa	5
Incidencia de los tributos en la actividad empresarial	3	Fiscalidad de la contratación	4
La prueba civil	3	La prueba en la litigación empresarial y de los negocios	3
La tutela judicial de la empresa II	3	Resolución judicial de conflictos y arbitraje	3
La contratación laboral	3	Contratación laboral nacional e internacional	3
Técnicas de investigación en el ámbito del derecho privado	3	Análisis de las aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico	6
Pensamiento jurídico	3		

La difusión general de la tabla de adaptaciones y del [proceso administrativo](#) se realizará a través de la página web de la Universidad.

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

Con la implantación del título propuesto se extingue la enseñanza: Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (BOE de 3 de julio de 2006).

## **8. Sistema de garantía de calidad**

### **8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

**Enlace:** <https://www.fcj.urv.cat/es/calidad/garantia-de-la-calidad/>

La implantación del SIGC de la Facultad de Ciencias Jurídicas ha sido evaluado favorablemente por AQU Catalunya en fecha 10/12/2021, y el centro ha recibido la acreditación institucional por el Ministerio de Universidades, en fecha 01/03/2022 con una validez de seis años.

### **8.2 Medios para la información pública**

La información pública de la titulación se articulará en base a la siguiente estructura, que se define en el proceso del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro: PR-FCJ-007 "Publicación de información sobre titulaciones", mediante el cual se garantiza que la información estará actualizada y disponible para todos los grupos de interés.

1. Web de oferta formativa de la URV, en la que se incluirá la información general de la titulación, así como la información académica de interés, para el estudiantado potencial y el ya matriculado. Esta web está disponible en catalán, castellano, y en el caso de los grados impartidos en una lengua extranjera y los másteres, también en inglés.
2. Web de la Facultad, en la que se recoge sobre el centro y el funcionamiento de sus actividades. En esta página se incluye un apartado específico de calidad, donde se puede encontrar toda la documentación sobre los procesos de garantía de la calidad de las titulaciones y el centro.
3. Guías docentes, previa a la matrícula del estudiantado, se publicarán las guías docentes de las asignaturas con toda la información académica relevante para el estudiantado.

Ver más información en el anexo 3 de la presente memoria.

## 10. Anexos

### Anexo 1. Mapa de resultados de aprendizaje

		Materias y créditos					
		16	17	9	12	6	6
		Empresa	Contratación	Resolución de conflictos	Trabajo de fin de máster	Prácticas académicas externas (OP)	Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico (OP)
<b>Resultado de aprendizaje TITULACIÓN</b>							
Conocimientos/Knowledge: K	K1. Identificar la regulación y la problemática jurídica de la empresa, en un contexto europeo e internacional, desde una perspectiva social		1	1			
	K2. Analizar las normas propias de la empresa y de los negocios	1					
	K3. Examinar los contenidos jurídicos de la contratación y las operaciones características del ámbito empresarial, sus implicaciones laborales, tributarias y procesales y su perspectiva internacional	1				1	
	K4. Distinguir las técnicas de investigación en el ámbito jurídicoprivado				1		1
Habilidades específicas/Skills: SE	SE1. Utilizar adecuadamente el derecho empresarial y de la contratación como un sistema regulador de las relaciones sociales, económicas y empresariales		1				
	SE2. Resolver de forma original y desde una perspectiva multidisciplinaria los conflictos con implicaciones legales.		1			1	
	SE3. Aplicar las normas propias de la empresa y de los negocios para resolver la complejidad del tráfico jurídico empresarial	1	1		1		
	SE4. Utilizar los recursos jurídicos necesarios para integrar, desarrollar e innovar en asuntos concretos propios del ámbito del derecho de la empresa y de la contratación				1		
	SE5. Proporcionar un asesoramiento jurídico-técnico integral tanto en el ámbito empresarial como en el contractual entre empresarios y empresario-trabajador			1		1	
Habilidades transversales URV/Skills: ST	ST1. Formular valoraciones con la gestión eficiente de las TIC				1		
	ST2. Resolver problemas complejos de manera crítica, creativa e innovadora en contextos multidisciplinarios		1				
	ST3. Explicar información de forma clara y precisa, oralmente y por escrito, a todo tipo de audiencias				1		
Competencias Específicas/Competences: COE	COE1. Aplicar procesos de negociación entre personas con intereses diferentes, que surjan en el tráfico jurídico interno e internacional de las empresas.			1			

		Materias y créditos					
		16	17	9	12	6	6
		Empresa	Contratación	Resolución de conflictos	Trabajo de fin de máster	Prácticas académicas externas (OP)	Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico (OP)
<b>Resultado de aprendizaje TITULACIÓN</b>							
Competencias Transversales/Competences: COT	COT1. Trabajar en equipos y en contextos complejos			1			
	COT2. Evaluar el propio proceso de aprendizaje para mejorar académica y profesionalmente				1	1	
	COT3. Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano o ciudadana y como profesional y valores democráticos incluyendo la perspectiva de género	1		1	1		

## **Anexo 2. Relación entre las competencias básicas (MECES) y el modelo KSC-URV (2022)**

Se espera que el estudiante al finalizar el periodo de aprendizaje adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y comprensión que se describen a continuación.

<b>KSC 2022</b>	<b>Transversales URV (2016)</b>	<b>Competencias básicas de Máster</b>
-	Competencias específicas de la titulación	CB6
ST2, COT1	CT3, CT4	CB6, CB7, CB8, CB10
ST1	CT2	CB8
ST3	CT5	CB9
COT2	CT6	CB7, CB10
COT3	CT7	CB8
-	CT1	-

### Anexo 3. Información pública

Enlaces en relación a la información pública que se pone a disposición de la comunidad universitaria sobre diferentes aspectos de interés:

<b>Ámbito</b>	<b>Enlace</b>
Permanencia y matrícula	<a href="#">Permanencia (máster)</a>
Acceso y admisión (máster)	<a href="#">Acceso y admisión</a>
Orientación (máster)	<a href="#">Oferta y orientación</a> <a href="#">Acceso y orientación para estudiantes con diversidad funcional</a>
Apoyo al estudiantado	<a href="#">Plan de Acción Tutorial del Máster</a> <a href="#">Orientación profesional (Oficina del Estudiante)</a> <a href="#">Feria de Empleo (Fira d'ocupació universitària URV)</a> <a href="#">Becas y ayudas</a>
Información sobre trato no discriminatorio	<a href="#">Protocolo de prevención y actuación en el ámbito de violencias machistas y contra LGTBI que afecte al estudiantado de la URV</a> <a href="#">Información sobre el servicio de atención a las personas con diversidad funcional</a> <a href="#">Unidad de accesibilidad digital</a> <a href="#">CRAI inclusivo</a> <a href="#">III Plan de Igualdad</a> <a href="#">Servicio de Atención Psicológica</a>
Trabajo de Fin de Máster	<a href="#">Normativa URV</a> (véase normativa de docencia artículo 16)

**Anexo 4. Referentes externos** (o ampliación de la información de la justificación que no haya sido posible incluirse en el apartado 1.10)

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Para diseñar el MUDEC con una alta calidad que asegure una formación completa y especializada en Derecho de la empresa, se han tomado en consideración programas de máster análogos organizados por universidades nacionales e internacionales que, por configuración y objetivos, por un aparte, sirven de referencia y avalan nuestra propuesta, y por otro, permiten perfilar un programa con características y valor propio.

**I. A nivel estatal** los másteres analizados han sido los siguientes:

**A. Máster de Derecho de la empresa y de los negocios** (Universidad de Barcelona)

**B. Máster en Derecho empresarial** (Universidad Autónoma de Barcelona)

**C. Máster en Derecho de la empresa** (Universidad de Valencia)

**D. Máster en Derecho empresarial** (Universidad Autónoma de Madrid)

Estos cuatro programas son títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tanto el Máster en Derecho de la empresa y de los negocios (UB), como el Máster en Derecho de la empresa (UV) constan de 90 ECTS, mientras que los dos Másteres de Derecho empresarial (UAB y UAM respectivamente) constan de 60 ECTS.

En relación al perfil de formación, tanto el Máster en Derecho de la empresa y de los negocios (UB), como el Máster en Derecho de la empresa (UV) ofrecen dos tipologías: "Máster profesional" o "máster de investigación", según cual sea el objetivo principal de los receptores: la formación de profesionales altamente cualificados en el ámbito del asesoramiento jurídico de empresas, o bien, formar investigadores que al terminar el programa de máster puedan iniciar su tesis doctoral.

En contraste, el Máster de Derecho empresarial (UAB) está dirigido a ambos perfiles de formación, tanto profesionales como de índole académica, pero con un solo programa común, diferenciando el perfil profesionalizador del investigador en la realización de "Proyecto Final de Máster o prácticas en empresas + Trabajo de fin de máster" para el perfil profesionalizador, mientras que en el caso de elegirse el perfil investigador se realizará el módulo de "Iniciación a la investigación + Trabajo de fin de máster".

Por último el Máster de Derecho empresarial (UAM) no ofrece diferenciación en cuanto a los perfiles de formación pues, de acuerdo con sus contenidos cubre, en las asignaturas obligatorias del máster, tanto la formación profesionalizadora como la de investigación. Destacándose además, que en el caso de este máster, se ofrece a los alumnos la posibilidad de obtener una doble titulación en conjunto con el "Master Droit de l'Entreprise et des affaires" de la Universidad de Paris-Dauphine.

Tanto el Máster en Derecho de la empresa (UV), como los Másteres de Derecho empresarial (UAM y UAB) se dirigen con preferencia a los graduados y licenciados en Ciencias Jurídicas, aunque admiten titulados de otros ámbitos de las ciencias sociales, en particular de las Ciencias empresariales y de la economía. El Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios (UB) sólo admite entre sus alumnos a titulados en Derecho.

La docencia en estos cuatro másteres oficiales está organizada –mayoritariamente– a lo largo de un solo curso académico: 3 trimestres en el caso del Máster de Derecho empresarial (UAM) o 2 semestres en el caso del Máster de Derecho empresarial (UAB). Por otra parte, en los másteres de 90 créditos ECTS (Máster en Derecho de la empresa y de los negocios [UB] y Máster en Derecho de la Empresa [UV]) la docencia está distribuida a lo largo de 3 semestres, dos de ellos en un primer curso académico y el tercero a realizarse en un segundo curso académico.

Todos los másters analizados suponen una carga de trabajo de suficiente entidad como para demandar la dedicación exclusiva de su alumnado. A pesar de ello, el Máster en Derecho empresarial de la UAM prevé la dedicación a tiempo parcial, de manera que en lugar de realizarse el máster en un solo curso académico, se realice en dos, ello con el fin de facilitar la compatibilidad de sus alumnos con la actividad laboral que desarrollen.

El Máster de Derecho de la empresa y de los negocios de la Universidad de Barcelona establece como asignaturas obligatorias del módulo común obligatorio del primer semestre:

Contratación y Consumo

Sociedades

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Derecho Tributario

Este módulo se complementa con dos asignaturas optativas que pueden escogerse entre las siguientes asignaturas:

Economía de la Empresa y Contabilidad

Derecho Procesal

Globalización y Sociedades

Evolución de las Instituciones del Derecho Privado

Durante el segundo semestre se imparten los itinerarios curriculares, o módulos de especialización, que permiten al estudiante orientar su formación hacia los ámbitos en los que desee especializarse. Existen los siguientes cuatro módulos de especialización:

Empresa y Competencia (con las asignaturas: Organización y Titularidad de la Empresa, Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial e Intelectual, Sectores Financieros, Contratos Mercantiles, Derecho Concursal)

Contratación Privada y Consumo (con las asignaturas: Proceso de Contratación, Ejecución y Responsabilidad Contractual, Responsabilidad por Daños, Modalidades Contractuales, Derecho Inmobiliario, Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios)

Derecho del Trabajo (con las asignaturas: Relaciones Laborales, Seguridad Social, Salud Laboral, Cuestiones Colectivas, Administración Laboral)

Derecho Tributario (con las asignaturas: Economía Política, Hacienda Pública y Sistema Fiscal, Sistema Tributario, Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Fiscalidad Internacional y Planificación Fiscal)

En el tercer semestre se ofrece un módulo profesional y un módulo de investigación para que el alumnado escoja el que más se ajuste a su perfil formativo:

**Módulo profesional:** destinado al ejercicio de la abogacía y a los servicios jurídicos de empresa, consta de tres asignaturas: Instituciones de Derecho anglosajón, Organización y Regulación Profesional, y Práctica Profesional.

**Módulo de investigación:** proporciona el acceso a la elaboración de la tesis doctoral y consta también de tres asignaturas: Instituciones de Derecho anglosajón, Técnica y Metodología del Trabajo Científico en Derecho, y Trabajo de Investigación en Estudios Jurídicos.

Por su parte el Plan de estudios del Máster en Derecho empresarial de la Universidad Autónoma de Barcelona establece un módulo común tanto en su orientación profesional como de investigación que se compone de los módulos de

Derecho financiero y tributario, laboral y seguridad social, contabilidad y auditoría

Derecho mercantil

Derecho civil, internacional privado y penal económico

Metodología de la investigación jurídica, oratoria y práctica procesal mercantil

Los alumnos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán a su vez cursar la asignatura de

Proyecto/prácticas y trabajo de fin de máster

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario de investigación cursarán

Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster

En relación al Máster en Derecho de la empresa de la Universidad de Valencia, se ha establecido una estructura curricular en la cual en el primer curso se prevén unas asignaturas obligatorias comunes a ambos itinerarios:

La empresa. Propiedad inmaterial de las empresas.

La empresa ante el mercado. Empresario persona física.

Empresario persona jurídica.

Cuestiones laborales y de la seguridad social.

Contratación empresarial

Estableciéndose, a su vez, la obligación de los alumnos del itinerario investigador a que cursen la asignatura de:

Gestión de la investigación

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán cursar:

Gestión empresarial por vía telemática

En el segundo curso de este máster los alumnos de ambos itinerarios deberán cursar la asignatura de:

Trabajo fin de máster

Estableciéndose, a su vez, la obligación de los alumnos del itinerario investigador a que cursen la asignatura de:

Metodología jurídica

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán cursar:

Prácticas externas

Por último, el Máster en Derecho empresarial de la Universidad Autónoma de Madrid organiza la carga docente en dos materias obligatorias a realizarse durante el primer trimestre:

Gobierno de las empresas

Financiación de las empresas

Y tres materias optativas que deberán cursarse en el segundo trimestre:

Fusiones y adquisiciones de empresas (Perspectiva económica y mercantil de las fusiones y adquisiciones de empresas, y Aspectos concurrenciales, laborales y fiscales de las fusiones y adquisiciones de empresas)

Aspectos transfronterizos de la actividad empresarial (Sociedades y transacciones internacionales, y Empresa y proceso internacional: concurso y arbitraje)

Derecho Europeo del Mercado (Libertades básicas del Mercado interior, Derecho de la competencia, Políticas del mercado interior, y Protección del medio ambiente y de los consumidores)

Para finalizar, en el tercer trimestre del mismo curso académico deberán cursarse las asignaturas de:

Prácticas externas

Trabajo fin de máster

Los cuatro referentes externos analizados a nivel estatal de referencia para el MUDEC tienen en común la formación de titulados que, en líneas generales, pretendan especializarse en la resolución de los problemas legales que pueden surgir en el ámbito de la empresa y de la contratación. Como puede observarse, respecto de la

orientación de los programas de másters oficiales, en todas las titulaciones citadas como referentes nacionales, se ha optado por organizar un programa que permita, tanto la especialización profesionalizadora, es decir, encaminada a la formación de profesionales expertos en las materias propias del máster, como también la especialidad de investigación, la cual está diseñada para que una vez concluido el máster, aquellos alumnos que hubieran escogido esta opción, puedan realizar una tesis doctoral y obtener el título de doctor.

Asimismo, los referentes citados, abordan el estudio de los problemas de la empresa desde un punto de vista multidisciplinar, debiéndose destacar la aplicación de este tipo de enseñanza durante tres ediciones del Máster en Derecho Empresarial (UAB) y cuatro del Máster de Derecho de la empresa y de los negocios (UB). En este sentido, el nuevo plan de estudios del MUDEC, ha optado por la división en diversas materias (empresa, contratación y resolución de conflictos) integradas, a su vez, por diferentes asignaturas (por ejemplo, el módulo "empresa", incluye Derecho de sociedades, Fiscalidad de la empresa, Derecho concursal, y Contratación laboral nacional e internacional).

En el caso de las asignaturas optativas, dos de los referentes escogidos han optado por elevar la oferta de este tipo de asignaturas, a fin de que el alumno decida en qué área del derecho de la empresa y la contratación quiere especializarse (tal es el caso del Máster en Derecho de la empresa y de los negocios (UB) y el del Máster en Derecho de la Empresa (UV). En el caso del MUDEC, la distribución de las materias optativas es similar a la del Máster en Derecho empresarial (UAB); en las materias obligatorias, se aborda el estudio multidisciplinar de los problemas empresariales, y mediante los itinerarios (profesionalizador o de investigación) el alumno recibe una formación más especializada a su perfil.

**II. A nivel europeo** se han valorado programas análogos de máster de universidades e instituciones holandesas, alemanas e italianas:

**1.** En los **Países Bajos** se han tomado en consideración los siguientes másteres:

**1.1 LLM in Commercial Law.** Se trata de un máster universitario adaptado el EEES de 60 créditos ECTS, organizado por la Erasmus University Rotterdam. Objeto del máster son los ámbitos inherentes al Derecho mercantil, de los contratos, además de tomar en cuenta la influencia del Derecho de la UE en estos ámbitos de estudio. El máster tiene una duración anual y requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, no contempla la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Entre las asignaturas **obligatorias** del LLM in Commercial Law se encuentran:

Commercial Law  
European Company Law  
European Private International Law  
Intellectual Property Rights  
Corporate Governance  
Carriage of Goods  
Commercial Litigation  
Contract, Tort and property in Europe  
Master thesis

Los alumnos de este máster podrán cursar dos asignaturas **optativas** a elegir entre:

International Tax Law  
Law of the Ship  
Maritime Casualties  
International Economic Law  
EU Internal Market Law

EU Competition LAW

Computer LAW in an International Perspective

Willem C. Vis Moot Arbitration

**1.2 Master in European Private Law.** Se trata de un máster universitario adaptado el EEES de 60 créditos ECTS, organizado por la Universiteit van Amsterdam. Como principal finalidad de este programa de máster, se encuentra el estudio especializado del ámbito correspondiente al Derecho privado, tanto en su vertiente civilista como de Derecho mercantil, abordando estas materias desde el punto de vista del Derecho de la UE en estos ámbitos de estudio. El máster tiene una duración anual, en principio se requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, sin embargo, también ofrece la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Entre las asignaturas **obligatorias** del Master in European Private Law correspondientes al **primer semestre** se encuentran:

European Contract Law

Comparative Law

Private Law and the Internal Market

Como asignaturas **optativas** del primer semestre los alumnos pueden elegir cursar dos asignaturas de entre las siguientes:

European Consumer Law

European Property Law

European Tort Law

Anthropology of European Private Law

Entre las asignaturas **obligatorias** del Master in European Private Law correspondientes al **segundo semestre** se encuentran:

EU Private International Law

European Company Law

Como asignaturas **optativas** del segundo semestre los alumnos pueden elegir cursar dos asignaturas de entre las siguientes:

Competition Law and Contract Law

European Company Law II

European Family Law

Private Law Theory: The political philosophy of European Contract Law

Anglo-American Contract and Tort Law

European Insolvency Law

En relación a los referentes externos de universidades holandesas se ha analizado la organización de sus programas, así como del número y temática de las asignaturas en general. Puede observarse que en ambos casos el objeto de estos programas de máster es abordar los problemas jurídicos derivados de la aplicación del Derecho privado al ámbito empresarial.

En el caso del LLM in Commercial Law, se toman en consideración las materias mercantiles, procesales y contractuales de carácter obligatorio, que se refleja en el plan de estudios del MUDEC.

Por otra parte, puede verse la influencia del Master in European Private Law en el plan de estudios del MUDEC en relación a las asignaturas que en materia de Derecho privado contiene este máster.

**2. En Alemania** se han tomado en cuenta los siguientes programas de máster:

**2.1. Master of Law and Business.** Organizado conjuntamente por la Bucerius Law School de Hamburgo y la WHU – Otto Beisheim School of Management, este programa de máster está enfocado al público profesional, aunque se encuentra

organizado siguiendo la organización del EEES y consta de 60 créditos. No se prevé el estudio a tiempo parcial.

En este máster los primeros cuatro módulos ofrecen asignaturas de 2 créditos, de manera que el alumno deberá escoger el equivalente a 10 créditos por módulo, debiendo corresponder la mitad esas asignaturas a materias de Derecho y la otra mitad a materias de Administración de empresas:

### **Module 1 Contract Negotiation**

Business Entities  
Commercial Instruments  
Comparative Venture Capital Law  
Drafting of Contracts  
EU Law I  
EU Law II  
European Capital Markets  
International Commercial Arbitration I  
International Sale of Goods  
International Tax Law  
International Trade Law  
Introduction to US Law  
Legal Ethics  
Negotiation I  
Negotiation II

### **Module 2 Start-up**

Business Ethics  
Entrepreneurship  
Foundations of Marketing  
Foundations of Microeconomics  
General Management  
Industrial Economics  
International Taxation  
International Trade & Investment  
Introduction to Strategic Management

### **Module 3 Transport of Goods and Contract Completion**

Admiralty and Air Transport  
Comparative Law  
International Commercial Arbitration II  
International Litigation I  
International Litigation II  
International Mergers and Acquisitions  
Legal Aspects of Corporate Governance  
Patent and Licensing Law  
Restructuring and Insolvency Law

### **Module 4 Growth, Consolidation and Restructuring**

Case Studies in Finance  
Corporate Finance  
Corporate Governance  
Corporate Restructuring Strategy

Foundations of Cost Accounting  
Foundations of Financial Reporting  
Foundations of Investments  
Leadership in Investment Banking  
Managerial Leadership  
Strategic Intellectual Property Management  
Strategic Sourcing and Logistics  
Los restantes 4 modulos comprenden:

- Internship
- Capstone Course
- Master's Thesis
- Studium Generale

**2.2 Master of Law and Finance.** Organizado por el Institute for Law and Finance de la Goethe-Universität Frankfurt am Main, este programa de máster está enfocado tanto a alumnos procedentes de enseñanzas Jurídicas como de Finanzas y Administración de Empresas, está adaptado al EEES y consta de 60 créditos. El máster tiene una duración anual que requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, sin embargo, también ofrece la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

En este máster establece asignaturas obligatorias y optativas dependiendo de los estudios previos del alumno. De entre las asignaturas ofrecidas deberán cursarse por lo menos 10. Si el alumno procede de enseñanzas jurídicas, por lo menos 4 asignaturas deberán elegirse de entre las correspondientes a Business & Economics, mientras que si se procede de enseñanzas de Empresariales o economía, 9 de las 10 deberán corresponder a asignaturas de Derecho.

Las asignaturas ofertadas en el primer semestre correspondientes al ámbito de Derecho son:

Comparative Company Law I  
Corporate Insurance  
Effective Negotiations  
European and International Insurance Contract Law  
Law of Acquisition Finance I  
Law of Central Banks  
Law of Commercial Banking  
Law of Corporate Finance  
Law of Project Finance I  
Nuts and Bolts of M&A  
Principles of Business and International Taxation  
Regulation and Supervision of the Single Financial Market  
The Financial Crisis and The Reform of the Financial System  
Las asignaturas correspondientes a Business & Economics del primer semestre son:  
Accounting  
Basics of Financial Mathematics (Introductory Course)  
Fundamentals of Finance  
Insurance and Risk Management Part I (Insured's Perspective)  
Monetary Policy and Financial Regulation  
Principles of Economics

En el segundo semestre las asignaturas de Derecho son:

Capital Markets and Securities Law  
 Comparative Company Law II  
 Drafting of Contracts (Advanced Level)  
 Drafting of Contracts (Introductory Level)  
 EU Supervisory Insurance Law  
 European and International Securities Regulation  
 European Competition Law  
 Introduction to International Commercial and Investment Arbitration  
 Law of Acquisition Finance (Case Studies)  
 Law of Investment Banking  
 Law of Project and Energy Finance (Case Studies)  
 Public M & A: A Comparative Approach  
 Restructuring & Insolvency: How to navigate companies in a financial crisis  
 Mientras que entre las asignaturas de segundo semestre de la rama de Business & Economics se encuentran:  
 Corporate Finance  
 Financial Intermediation and Risk Management  
 Financial Markets and Institutions  
 International Accounting

Por último a fin de obtener el título oficial de máster los alumnos deberán completar una Internship y una Master's Thesis.

Tanto el Master in Law and Business, como el máster in Law and Finance, han servido de base para fundamentar la importancia y contenidos de las asignaturas previstas en las distintas materias del máster. Ambos másters son programas de reconocido prestigio a nivel internacional, por ello, se ha considerado necesario tomar en consideración estos contenidos a fin de ofrecer a los alumnos un programa competitivo. Con este ánimo se solicitó información detallada de los contenidos de sus programas, a fin de valorar la inclusión de determinados apartados en las asignaturas del máster.

3. Entre los Masters estudiados en universidades italianas se ha tomado en cuenta:

3.1 Master in Diritto commerciale internazionale. A cargo de la Università degli Studi di Roma La Sapienza. Máster evidentemente enfocado a un alumnado internacional y de aplicación sobre todo al ámbito profesional de la asesoría de empresas, admite tanto a alumnos procedentes de enseñanzas jurídicas como de Finanzas, Administración de empresas, Ciencias Políticas o Economía. Las asignaturas del máster corresponden a 60 créditos CFU. Tiene una duración de un curso académico.

Las actividades formativas se articulan en tres partes

Parte I (Fondamenti del Diritto Commerciale Internazionale)

Introduzione

I contratti internazionali

Diritto internazionale privato e processuale dei contratti

Proprietà industriale

Crisi delle imprese e strumenti di soluzione

Diritto Tributario Internazionale

Arbitrato commerciale internazionale e ADR

Parte II (Professional Skills Seminars)

Legal English

Redazione e negoziazione di contratti internazionali

Redazione di pareri

Arbitrato - Simulazioni

Informatica applicata al diritto

Parte III (Business Law Practice)

Operazioni societarie: Merger & Acquisition (M&A); Private Equity; Antitrust; Quotazioni in Borsa (I.P.O.).

International Trade: Vendita; Distribuzione; Trasporto ed assicurazione internazionale; Licensing e agency; Le relazioni commerciali con i Paesi emergenti (Cina ed India).

Finanza societaria: Finanza aziendale; Finanziamenti alle imprese; Operazioni di cartolarizzazione; Trust e altre operazioni finanziarie; Project Financing.

Para acceder al título de máster, los alumnos deberán elaborar un proyecto final de máster que se adecue a los contenidos formativos del máster.

3.2 Master universitario di II Livello in Diritto Privato Europeo. A cargo de la Università degli Studi di Roma La Sapienza. El programa contempla 60 créditos de docencia, a impartirse a lo largo de un año académico, sin que se contemple la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Las asignaturas del máster están compuestas de diversos módulos, todos ellos obligatorios y de diferente duración y extensión:

1. Modulo: il diritto privato europeo: nozioni e tradizioni. Le fonti. La codificazione europea. I Principi del commercio internazionale. Il mercato: interpretazione, analisi dei casi, analisi economica del diritto

2. Modulo: le persone fisiche e giuridiche

3. Modulo: la bioetica

4. Modulo: l'associazioni e le fondazioni

5. Modulo: il contratto

6. Modulo: la responsabilità

7. Modulo: la disciplina della concorrenza. Contratti commerciali. Società e corporate governance

8. Modulo: gli investimenti commerciali in Cina

9. Modulo: legal english and introduction to U.S. legal system

10. Modulo: il sistema giuridico americano e il diritto privato europeo

11. Modulo: le ADR: conciliazione, mediazione e arbitrato

12. Modulo: Investimenti in Russia

13. Modulo: la tutela del consumatore

14. Modulo: i servizi finanziari e assicurativi

15. Modulo: informatica giuridica

16. Modulo: la tutela dell'ambiente

El ordenamiento jurídico italiano comparte muchas instituciones de Derecho privado con el ordenamiento jurídico español. Por esta razón, la principal aportación de estos referentes puede encontrarse sobre todo en las asignaturas en las que el máster ha estructurado su programa. Como puede observarse, ambos referentes internacionales incluyen asignaturas no sólo de materia contractual o de sociedades, sino que abordan también, otros aspectos del Derecho de la empresa, en materia tributaria y de arbitraje, del mismo modo que lo hace nuestro plan de estudios.

## Anexo 5. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La URV cuenta con diversos convenios de colaboración e intercambio de estudiantes con otras Universidades tanto nacionales como internacionales. También forma parte de diversas redes universitarias destinadas a financiar la movilidad de los estudiantes. Actualmente, tiene convenios vigentes con las siguientes universidades en el marco del Programa Erasmus i del Programa MOU:

Universidad	País
HUB-EHSAL	Bélgica
TECNOLOGIKO EKPEDEFTIKO IDRIMA (T.E.I.) OF ATHENS	Grecia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DELL'AQUILA	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	Italia
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	Chile
UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	Bélgica
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA	Italia
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI	Italia
INSTITUTO POLITÉCNICO DE BRAGANÇA	Portugal
JULIUS-MAXIMILIANSUNIVERSITAET WUERZBURG	Alemania
UNIVERSITAET BREMEN	Alemania
UNIVERSITAET DES SAARLANDES	Alemania
UNIVERSIDAD AUSTRAL	Argentina
UNIVERSIDADE FEDERAL DE BAHIA	Brasil
UNIVERSITE TOULOUSE 1 SCIENCES SOCIALES	Francia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DEL PIEMONTE ORIENTALE "AMEDEO AVOGADRO	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PALERMO	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PAVIA	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SALERNO	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI TRIESTE	Italia
UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI URBINO "CARLO BO"	Italia
UNIVERSITA' DEL SALENTO	Italia
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA I	Italia
UNIVERSITA' TA'MALTA	Malta
UNIVERSITETET I BERGEN	Noruega
HANZEHOGESCHOOL GRONINGEN	Países Bajos
RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN	Países Bajos
UNIwersytet ślaski w Katowicach	Polonia
UNIwersytet w Białymstoku	Polonia
UNIwersytet Warmińsko-mazurski w Olsztynie	Polonia
UNIVERSITY OF GLAMORGAN HIGHER EDUCATION CORPORATION	Reino Unido
DOKUZ EYLÜL ÜNİVERSİTESİ	Turquía

En el marco del Programa Sicue están vigentes los siguientes convenios a nivel de la Facultad:

UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
UNIVERSITAT JAUME I
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS
UNIVERSIDAD DE HUE
LVA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Como principales unidades de apoyo se cuenta con el International Center, organismo de la URV creado con el objetivo de informar y garantizar la correcta tramitación y gestión de toda la documentación administrativa, económica y académica del pre-estudiante, estudiantes y personal visitante internacional, así como acoger a estos estudiantes y visitantes extranjeros favoreciendo su integración como miembros de la comunidad universitaria, tanto a nivel académico como cultural y personal.

## **Anexo 6. Selección, seguimiento y evaluación de las Prácticas Académicas Externas**

La coordinadora de las prácticas académicas externas es el punto de enlace entre los/las estudiantes y las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas.

A efectos administrativos y de gestión, la coordinadora cuenta con la colaboración de la Oficina de Apoyo al Decanato (OSD).

La asignación de plazas y el desarrollo de las prácticas académicas externas se llevan a cabo de conformidad con los siguientes procedimientos:

- Diciembre/Enero: reunión informativa con la coordinadora, en la que se concreta:
  - El funcionamiento y sistema de evaluación del programa de prácticas del máster.
  - El calendario de prácticas y actividades (adaptable a cada estudiante, en función del momento de inicio de las prácticas).
  - Las prioridades del alumnado: la plaza de prácticas se perfilará en función de las preferencias que manifieste cada estudiante. En caso que dos estudiantes tengan la misma preferencia, al tiempo de su asignación se estará al expediente académico de la titulación de acceso.
- Febrero/Marzo: contacto de la coordinadora con entidades externas para acoger a los/las estudiantes del máster en prácticas y asignación. En la medida de lo posible, se contactará con entidades que respondan a las necesidades del alumnado. La comunicación de la plaza asignada se hará, prioritariamente, a través del correo institucional de cada estudiante.
- Febrero - Marzo - Abril: La Oficina de Apoyo al Decanato preparará la documentación de prácticas que, con posterioridad, la coordinadora entregará y explicará a cada estudiante previo inicio de las mismas, para su correcto desarrollo. En este momento se indicará al/la estudiante la documentación que debe entregar a la entidad que lo acoge; la documentación que él/ella mismo/a debe gestionar, y el plazo y forma de devolución de la misma.
- Mayo - Junio: Desarrollo de las prácticas externas (este periodo puede adaptarse en función de las necesidades de cada estudiante).

### ENTIDADES DE ACOGIDA:

ROFES ADVOCATS
PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, SAU
REBES & FERRER ADVOCATS, SL
JOSEP PALLEJÀ MONNÉ
EFL ADVOCATS
GRUPO GESTIONA CENTRO ADMINISTRADOR, SL
BUFET HABEAS

DESPATX PROLEX
VÁZQUEZ & VIÑUALES ADVOCATS, SCP
YXART DE MORAGUES ADVOCATS
LEGAL PROLEX
BASF
CÀTEDRA D'HABITATGE URV
REGISTRE MERCANTIL DE TARRAGONA
LITIGEST CONSULTORES S.L.
NOTARIA PEDRO CARRIÓN
AUTORITAT PORTUÀRIA
SALVAT ADVOCATS
BALAÑA EGUÍA ABOGADOS Y ECONOMISTAS S.L.
ALEJANDRO MESTRE I PEROLADA

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES ESTUDIANTES:

- Asesoramiento integral de empresas.
- Asesoramiento jurídico a clientes.
- Busca y análisis de doctrina, jurisprudencia, normativa y datos.
- Análisis y elaboración de escritos jurídicos.
- Estudio y análisis de expedientes judiciales.
- Asistencia a juicios.
- Colaboración en la creación y modificación de entes jurídicos.
- Participación en procesos de negociación para la resolución extrajudicial de conflictos.
- Gestiones con organismos públicos y privados.
- Participación en reuniones de trabajo.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

A) Estancia de prácticas = informe del tutor externo.

B) Memoria de prácticas.

C) Asistencia a una tutoría obligatoria con la coordinadora de las prácticas (si el estudiante o el tutor interno lo precisa, podrán realizarse tutorías de índole no obligatoria, a través de la plataforma teams o del correo electrónico).

## **Anexo 7. Selección, seguimiento y evaluación del Trabajo de Fin de Máster**

El Trabajo de Fin de Máster consiste en plantear y ejecutar una investigación aplicada en el ámbito del derecho de la empresa y de la contratación que permita al estudiante desarrollar los conocimientos adquiridos durante el máster. Los ámbitos de referencia serán:

- Ámbito 1: Derecho de la empresa
- Ámbito 2: Derecho de la contratación
- Ámbito 3: Resolución de conflictos

En el marco de máster, se ha elaborado una guía del TFM, que está a disposición de los estudiantes en la plataforma moodle. En ella, consta su diseño, ejecución, supervisión y evaluación, así como cuestiones relativas al formato, cronograma de tutorías, disponibilidad pública de los trabajos, entrega y defensa pública de los mismos. Asimismo, se ha previsto la figura del coordinador del TFM, que será el encargado de la elaboración de la citada guía y de gestionar los procesos relativos a la asignación de tutores, creación de tribunales, etc.

Para la elección de la modalidad del trabajo, se proponen diversos temas por parte del profesorado del máster como orientación, no obstante, los estudiantes pueden proponer el tema de su TFM cuya idoneidad será valorada por la coordinación del TFM; asimismo, se realizan tutorías individuales con los estudiantes con la finalidad de orientarles sobre las temáticas e informarles de la guía del trabajo y el funcionamiento de la asignatura. El tutor/a asignado dinamiza y acompaña al estudiante durante todo el proceso de forma individualizada.

La defensa pública del trabajo se realiza de forma síncrona ante un Tribunal (Comité de Expertos) formado por tres miembros designados por la coordinación. En ningún caso el tutor formará parte del tribunal.

En la evaluación del TFM, el tutor y el tribunal utilizan una rúbrica específica en cada caso.

En el caso de estudiantes del itinerario profesionalizador, podrán realizar el TFM siguiendo la metodología de la [clínica jurídica](#) en el marco del [Programa de Aprendizaje Servicio \(APS\) de la URV](#).

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación del TFM se realizará mediante la evaluación de la elaboración del TFM por el tutor y la evaluación de la presentación y defensa pública del TFM por un Comité Expertos.

## **Anexo 8. Descripción del Modelo de docencia virtual del MUDEC**

### **MODELO DE DOCENCIA DEL MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LA CONTRATACIÓN (MUDEC)**

El Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación se desarrolla fundamentalmente a través de actividades asíncronas, reforzadas con una serie de actividades síncronas. Todas las asignaturas son de carácter virtual, excepto “Prácticas externas”, que puede ser presencial, y el “Trabajo de Fin de Máster” que se desarrolla tanto en modalidad presencial como virtual. La plataforma de comunicación principal entre los estudiantes y el profesorado es el Campus Virtual.

#### **A. ESTRUCTURA DEL CAMPUS VIRTUAL Y COORDINACIÓN DOCENTE**

Todas las **aulas virtuales** de la titulación tendrán la misma estructura. Esto ayudará a los estudiantes a estar siempre ubicados y evitar dudas, que quizás son más difíciles de plantear y resolver en este tipo de docencia. En el caso de este máster habrá:

- Una primera sección de Área de presentación general de la asignatura, donde están los espacios de comunicación (tablón de avisos y noticias y fórum de dudas), información general (presentación del profesor y los objetivos principales de la asignatura), entrega y descripción de las actividades evaluativas (cronograma de l' asignatura con la información relevante sobre el temario, las actividades y evaluación, sesiones síncronas previstas vía Microsoft Teams), y recursos generales (webs y blog de interés, buscadores de bibliografía).
- Una segunda sección de Área de contenidos, donde están los contenidos de la asignatura, actividades formativas, materiales de consulta, guías de estudio y recursos.
- Una tercera sección de Seminario, donde consta la información del seminario sobre temas de actualidad que afecten a la asignatura con expertos profesionales.
- Finalmente un apartado de videoconferencias disponible en todas las aulas que permite el acceso a las videoconferencias en directo, como a las grabaciones de las videoconferencias anteriores que automáticamente se publican en éste.

Además de las aulas virtuales de cada asignatura, se utilizará un aula general de titulación (AULA GENERAL DEL MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LA

CONTRACTACIÓN) como espacio de confluencia de todos los docentes y estudiantes de la titulación. En este espacio encontraremos:

- Fórum de avisos y noticias donde informar a los estudiantes de eventos relacionados con la titulación (conferencias externas o internas, fechas importantes, etc.).
- Fórum de comunicación donde los estudiantes puedan participar.
- Vídeo de acogida de la titulación.
- Sala de videoconferencias general de la titulación.
- Contactos de referencia: coordinadores de asignatura, administrativo, técnico, plataforma.
- Acceso a la documentación de apoyo sobre el uso del Campus Virtual.
- Vídeo explicativo del CRAI FCJ-URV.
- Vídeo explicativo de las bases de datos jurídicas y revistas electrónicas.
- Otra documentación y referencias que se consideren de interés para los estudiantes (servicios URV, movilidad, becas, oficina de voluntariado...).

También se utilizará un espacio de coordinación docente (ESPACIO DE COORDINACIÓN DEL PROFESORADO DEL MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA Y LA CONTRATACIÓN), accesible solamente para los docentes, pensado como espacio de comunicación y coordinación, y de resolución de posibles dudas y consultas del equipo docente. Puede disponer de las herramientas y los recursos siguientes:

- Tablón de avisos y noticias. (para informar sobre actividades relacionadas con la titulación, cursos de interés para el profesorado, becas, y sobre noticias puntuales relacionadas con la titulación).
- Fórum de dudas (para plantear y resolver dudas entre el equipo docente).
- Sala de videoconferencias de coordinación docente de la titulación.
- Acceso a la documentación de interés (actos de reuniones, calendario, protocolo de coordinación del máster, etc.)

## B. COMUNICACIÓN

Antes de iniciar el curso, se prevé una videoconferencia de presentación de la titulación (**Bienvenida al MUDEC**)□explicar el funcionamiento y organización del máster, las exigencias académicas, el calendario, la fecha de inicio del curso y de cada una de las asignaturas, el sistema de evaluación, los servicios generales que ofrece la universidad, las competencias y habilidades que se consiguieron con la formación, y los puntos siguientes:

- Como acceder al Campus Virtual de la URV.
- Como es el aula general de la titulación en el Campus Virtual (las herramientas que tendrá: videoconferencias, correo electrónico, intranet, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), Servicio de acceso a la biblioteca digital de la URV (SABiDi), acceso al programario virtual (Virtlabs), entre otras.
- Como es un aula virtual de asignatura, su estructura, así como la metodología de trabajo (resolución de dudas, entrega de actividades, etc.).
- Quienes son los profesores del máster, su información de contacto y en cuales asignaturas participan.
- El funcionamiento de los Seminarios, con profesionales expertos, que se realizan al finalizar el Bloque 1, 2 y 3.

Se invitará a los estudiantes por correo electrónico a la sala de videoconferencia. La sesión será grabada y se guardará el enlace en el aula general de la titulación.

Con los estudiantes que cursen los Complementos Formativos, previamente a esta reunión general, se prevé realizar una videoconferencia para explicarles el funcionamiento de esta asignatura, como acceder a Moodle y a la biblioteca digital de la URV, porque sus clases empiezan dos semanas antes de las asignaturas ordinarias del máster.

Durante el curso, en el **Tablón de avisos y noticias** de cada una de las asignaturas se informará sobre actividades, sesiones síncronas programadas y noticias relacionadas con la asignatura concreta. También, se utilizará este tablón para la dinamización semanal, que consiste en una comunicación semanal, como mínimo, para resolver dudas recurrentes, remarcar conceptos difíciles de lograr, o recordar fechas clave de la semana siguiente (entrega de actividades, videoconferencia, etc.).

Además, a través del **Fórum de Dudas**, los estudiantes pueden plantear dudas o cuestiones relacionadas con los contenidos y las actividades formativas o evaluativas, u otras de carácter general, que el profesor contestará antes de 24 h laborables. El estudiante también podrá plantear un debate relacionado con la cuestión formulada, solicitando la participación de sus compañeros (para este caso se creará un foro específico con el tema concreto a tratar). Además, cada docente debe estar disponible para resolver consultas de la asignatura a través de la plataforma MS-Teams. El día y la hora de esta tutoría será acordada entre el profesor y el estudiante.

### C. COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Cada asignatura empieza con un **vídeo introductorio** del profesor, para presentar los contenidos, recursos, actividades, datos importantes, sistema de evaluación, nombre y el carácter de las actividades evaluativas. Se pondrá énfasis en el número y el carácter de las actividades evaluativas. Después de las dos primeras semanas, se realizarán dos **videoconferencias** (sesiones síncronas) en el horario establecido por la asignatura y con una duración máxima de 2 horas. En cada una de estas sesiones se introducirán los contenidos de los temas poniendo especial énfasis en aquellos aspectos que el profesor considere más importantes o complicados para los estudiantes. También se prevé que el profesor pueda planificar una sesión síncrona per realizar tutorías sobre el temario.

Las videoconferencias se realizarán de forma síncrona a través de MS Teams, pero también se grabarán quedando disponibles para los estudiantes en el aula virtual, por si no pueden acceder en directo o por si quieren volver a visualizarlas cuando lo consideren necesario (solamente las sesiones dedicadas a tutorías no se grabarán). Sin embargo, debe procurarse que los estudiantes asistan a ellas regularmente y que las grabaciones no sean el sustituto de su presencia en directo. El horario recomendado para las videoconferencias es por la tarde, para los diferentes fusos horarios de los estudiantes internacionales.

El resto de las actividades formativas se realizarán de forma asíncrona (lectura de documentación, normativa y jurisprudencia, visualización de cápsulas de contenidos grabadas en vídeo, actividades de autoseguimiento, estudios previos, resolución de problemas, debates y trabajos). Estas actividades asíncronas estarán reforzadas por el uso del Fórum de Dudas y por las sesiones síncronas, en las cuales también se pueden resolver dudas.

Al final del trimestre, y una vez finalizado el periodo lectivo de cada asignatura, se realizarán los **seminarios con profesionales expertos** sobre temas de actualidad que afecten a las diferentes asignaturas que formen parte de los Bloques 1, 2 y 3 del máster. Se prevé realizarlas en la modalidad híbrida con el objetivo de promover una mayor interacción entre el ponente y los estudiantes residentes en el país que han podido asistir presencialmente al semanario, permitiendo al mismo tiempo un buen seguimiento del semanario vía teams por parte de los estudiantes extranjeros no residentes en el país.

En el caso concreto de la asignatura "Prácticas externas", el alumnado que la curse y tenga la residencia física en el país, realizará las prácticas de forma presencial en entidades colaboradoras, mientras que el alumnado que es de origen extranjero y no

tiene la residencia física en el país, podrá escoger la asignatura de Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico, que se seguirá a través de las actividades asíncronas como de las videoconferencias síncronas. También se prevé la posibilidad de reconocer la asignatura "Prácticas externas" por experiencia profesional.

Al finalizar el curso, se realizará una **despedida a los estudiantes**, a través de un mensaje en el fórum para felicitar a los estudiantes por el trabajo realizado y agradecerles el esfuerzo, y preguntar por sus sugerencias de mejora (encuestas de satisfacción si están abiertas).

#### D. EVALUACIÓN

Se sigue el modelo de evaluación continua. Las actividades evaluativas podrán ser síncronas o asíncronas. El alumnado será informado de la modalidad al inicio de la asignatura y en el Campus Virtual. Para verificar la autoría del estudiante en las actividades realizadas de manera síncrona, sin presencial del profesorado, se realizará una prueba de validación de la autoría, mediante una entrevista por videoconferencia con exposición del trabajo realizado durante la asignatura por parte del estudiante y/o preguntas del profesorado sobre las actividades realizadas.

El peso de cada una de las actividades evaluativas será informado al inicio de la asignatura, en el Campus Virtual y en la guía docente.

Si el estudiante no aprueba la asignatura en la modalidad de evaluación continua en primera convocatoria, podrá recuperar la actividad suspendida en segunda convocatoria:

- En el caso que un estudiante no entregue una actividad o bien no la supere, tendrá derecho a entregarla de nuevo como recuperación. También se prevé la posibilidad que el profesorado proponga una nueva actividad de recuperación.
- La actividad se entregará dentro de los plazos establecidos en el calendario del máster para la segunda convocatoria; mes de junio.

#### E. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL ESTUDIANTE

Con el fin de acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, se ofrecerá una **retroacción** cuantitativa y cualitativa de las actividades propuestas donde se argumentará la nota y se planteará como mejorar los aspectos que se consideren oportunos. En la retroacción debe indicarse los aspectos de la actividad que se han

trabajado correctamente y los aspectos que deben mejorarse y como mejorarlos. La retroacción se realizará en un máximo de 10 días para facilitar que los estudiantes puedan aplicar los comentarios a las siguientes actividades, consolidando así su aprendizaje.

Además de la retroacción, se habilitará el **seguimiento de la compleción** en todas las aulas del máster con el fin de realizar el seguimiento de la evolución de los estudiantes en el global de la asignatura, prestando especial atención en detectar cuales estudiantes no inician la asignatura o no siguen la evaluación continua. De esta forma se prevé evitar el abandono.